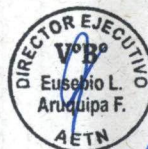


INFORME AETN - UGE N° 280/2024

A: Eusebio Lucio Aruquipa Fernández
DIRECTOR EJECUTIVO.



Vía: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA



De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA AL TERCER
TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024.

Fecha: La Paz, 09 de octubre de 2024

RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2024, donde se establece un grado de cumplimiento del 70%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1546 de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.



Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 1 de 23



- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 053/2024 de 19 de junio de 2024, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 060/2024 de 08 de julio de 2024, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 064/2024 de 17 de julio de 2024, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2024 de 12 de agosto de 2024, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 069/2024 de 29 de agosto de 2024, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.13. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2024 de 17 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.14. Mediante Instructivo MHE-DGP-INS/2024-0010 de 01 de octubre de 2024 el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, entre otros, establece los formatos y metodología aplicable para el cálculo de la eficacia y eficiencia.

2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *"La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal. Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."*



Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 2 de 23



3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2024 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023.

La última modificación realizada durante el tercer trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2024 de 17 de septiembre de 2024, misma que aprueba la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.

El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2024.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2024

PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 3 de 23



PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%
		4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 4 de 23



3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y se desprenden de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2024 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2024

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad. 2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica. 2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores. 2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92% 92% 92% 92% 92% 92%	31.154.955



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Programado (Bs) Gestión 2024
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	1.371.235
					4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%	
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

Para el tercer trimestre de la gestión 2024 se evaluaron 257 resultados intermedios, no considerándose 49, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó o que su ejecución no estaba programada durante este periodo.

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 6 de 23

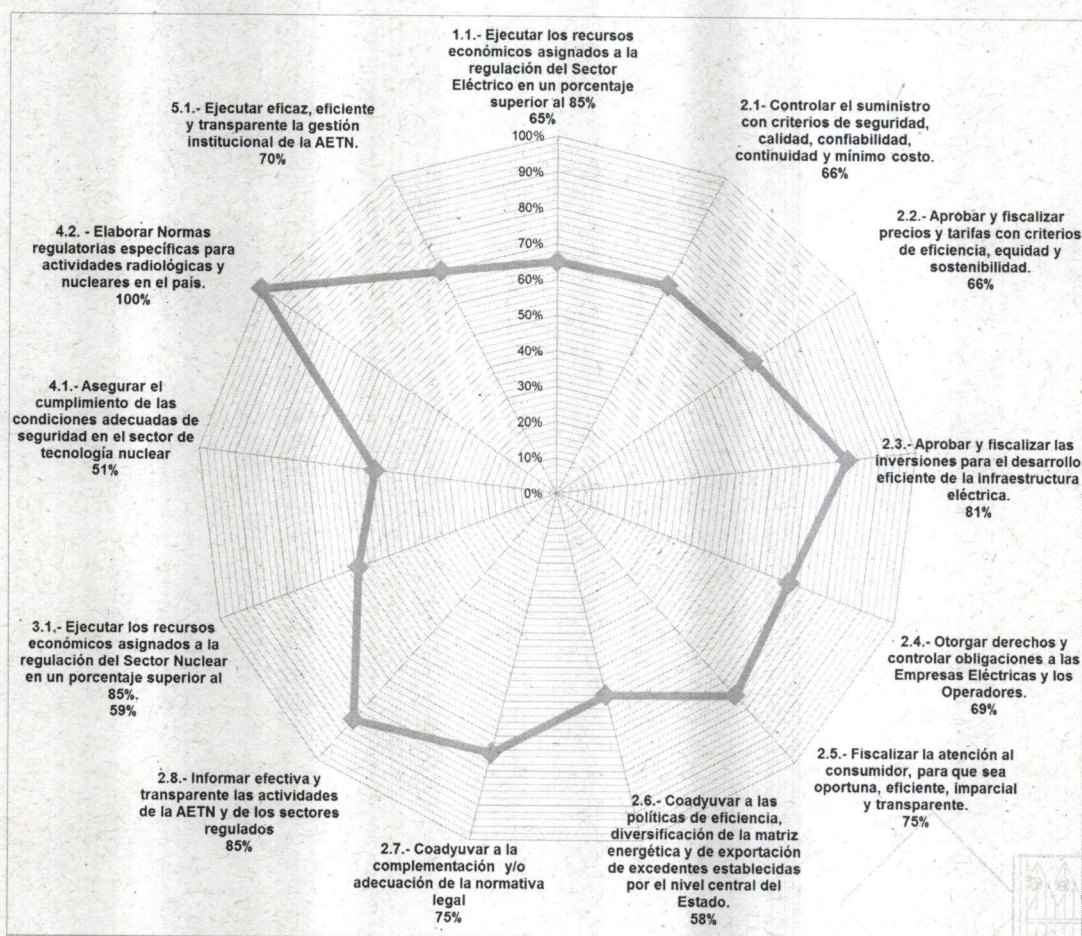


La evaluación de estos 257 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional al tercer trimestre de la gestión 2024.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Gráfico N° 1

Cumplimiento de ACP al Tercer Trimestre de la Gestión 2024



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 7 de 23



Durante la gestión 2024 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.154.955 llegando a ejecutar Bs20.147.604 lo que representa un 65% de ejecución presupuestaria.

El porcentaje de ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de septiembre del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (consultorías individuales de línea, alquileres, servicios básicos etc.) correspondientes a septiembre, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de septiembre refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de agosto de 2024.

2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 329 evaluaciones de la calidad de distribución a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 294 evaluaciones de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución.
- ✓ 23 inspecciones de verificación del correcto relevamiento de la información de calidad de distribución.
- ✓ 4 controles de la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores.
- ✓ 4 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 4 aprobaciones de límites de comportamiento provisional.
- ✓ 2 evaluaciones a entidades eléctricas sin derecho otorgado.
- ✓ 6 evaluaciones del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución.
- ✓ 20 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 16 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 21 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 8 de 23



Con estas y otras actividades de fiscalización, durante el tercer trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2 Fijaciones tarifarias con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
- ✓ 265 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 3 revisiones de la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores.
- ✓ 9 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 3 seguimientos a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 2 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.
- ✓ 3 verificaciones de las transacciones del MEM.
- ✓ 1 determinación de valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el tercer trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 22 controles y fiscalizaciones de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 9 de 23



- ✓ 3 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución.
- ✓ 2 aprobaciones de Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEa) ("Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas" y "Tercera Ampliación de Barras 115 kV Warnes").

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el tercer trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 90 servidumbres obligatorias otorgadas.
- ✓ 55 controles de cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ 12 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 2 requerimientos de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales atendidos.
- ✓ 20 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución realizadas.
- ✓ 2 homologaciones de contrato de servidumbre voluntaria atendidas.
- ✓ 11 solicitudes uso de bien de dominio público atendidas.
- ✓ 4 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores realizados.
- ✓ 20 revisiones de cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el tercer trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector



eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2.199 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 87.170 consultas atendidas por la AETN
- ✓ 98 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones, realizadas para difundir los derechos del consumidor.
- ✓ 10 verificaciones de cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en oficinas de atención al consumidor de las empresas distribuidoras.
- ✓ 111 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.
- ✓ 5 campañas de verificación de funcionamiento de medidores.
- ✓ 5 campañas de control de lectura de medidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el tercer trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 16 certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 52 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ 1 control semestral de cumplimiento de la reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el ente regulador sobre la Electromovilidad.

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 11 de 23



- ✓ 1 control semestral de cumplimiento de la reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida.

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 5 Normas Operativas aprobadas.
- ✓ 2 propuestas normativas trabajadas (Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 y el proyecto del Decreto Supremo de exención del pago total de los tributos aduaneros de importación del Kit de Laboratorio de Monitoreo Radiológico, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica).
- ✓ Se revisó el Proyecto de Ley N° 136/2023-2024 C.S. "Ley de Desarrollo Integral y Productivo para la Fabricación y Ensamblaje de Vehículos Automotores Eléctricos en el Estado Plurinacional de Bolivia"

Hasta el tercer trimestre, se aprobaron o adecuaron normativas necesarias para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Se elaboró y difundió el anuario estadístico y la memoria institucional 2023
- ✓ 5 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 22 entrevistas en medios de comunicación.
- ✓ 8 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 456 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 133 solicitudes de información estadística atendidas.



- ✓ 9.181 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información, acompañadas en muchos casos con entrevistas en medios de difusión. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.371.235,00 llegándose a ejecutar Bs802.497,49 lo que representa un 59% de ejecución presupuestaria.

El porcentaje de ejecución se debe a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de septiembre del 2024), todavía no se habían realizado el pago de sueldos del personal eventual correspondientes a septiembre, debido que este pago se realiza después de concluido el mes.

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 1.648 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones otorgadas para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 44 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se atendió la visita de los Expertos de la OEIA, "Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias.
- ✓ Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de América Latina y del Caribe relacionada a la "Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA.
- ✓ Se dieron 3 capacitaciones internas al personal de la DTN, relacionadas a protección radiológica, reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores y seguridad básica en centrales nucleares.

Hasta el tercer trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado



funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción, al tercer trimestre de la gestión 2024, se elaboró la siguiente normativa:

- ✓ Plan de emergencia radiológica mismo que fue enviado al Vicemisterio de Defensa Civil para su revisión.
- ✓ Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó los Instructivos de Verificación Preliminar de Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación en las Actividades de Radiología Diagnóstica e Intervencionista (Radiodiagnóstico), Radiodiagnóstico Dental, Gammagrafía y Radiografía Industrial y Medición Industrial).

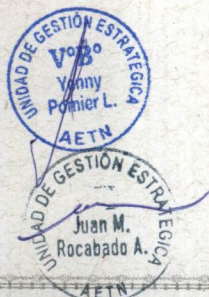
La elaboración de esta Normativa tiene como fin reglamentar las actividades del sector nuclear, esto dará una base adecuada para realizar una regulación y fiscalización eficaz de este sector.

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 55 investigaciones de posibles casos de contravenciones a la norma identificados por la AETN tramitadas.
- ✓ 67 tramitaciones de procesos sancionatorios realizados.
- ✓ 75 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN realizadas.
- ✓ 132 recursos de revisión remitidos.
- ✓ 66 recursos jerárquicos remitidos

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.



3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la “Matriz de Cumplimiento del POA al Tercer Trimestre de la Gestión 2024”, cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 208 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el tercer trimestre de la gestión 2024, un nivel de eficacia promedio de 70% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional al Tercer Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	70%
Dirección de Precios y Tarifas	68%
Dirección de Derechos y Obligaciones	70%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	63%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	73%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	77%
Dirección Legal	70%
Dirección Administrativa Financiera	69%
Unidad de Gestión Estratégica	76%
Unidad de Tecnologías de Información	65%
Unidad de Auditoría Interna	63%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	67%
EFICACIA PROMEDIO	70%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2024 la AETN contaba con un presupuesto vigente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 15 de 23



cuatrocientos treinta y siete 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 89.594.969,60 (Ochenta y nueve millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve 60/100) que representa el 66% del total asignado.

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2024 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conto con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs. 135.904.437,00 (Ciento treinta y cinco millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs. 32.526.190,00 (Treinta y dos millones quinientos veintiséis mil ciento noventa 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes 103.378.247,00 (Ciento tres millones trecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Durante el tercer trimestre de la gestión 2024 se llegó a ejecutar un monto de Bs.20.950.101,38 (Veinte millones novecientos cincuenta mil ciento un 38/100 bolivianos) que representa el 64,40% del total asignado (Bs. 32.526.190,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al Tercer Trimestre en %	Ejecución Financiera al Tercer Trimestre en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	65%	65%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 16 de 23



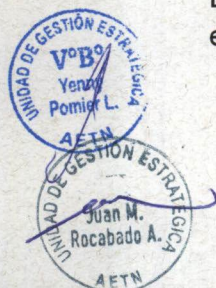
N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al Tercer Trimestre en %	Ejecución Financiera al Tercer Trimestre en %
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.		
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	-	-
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	65%	59%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		65%	64.40%

Fuente: Elaboración propia

El nivel de ejecución, como se mencionó antes, se justifica en razón a que al momento de corte para la presente evaluación (30 de septiembre del 2024), todavía no se habían realizado la mayoría de los pagos de sueldos y servicios (Consultorías Individuales de Línea, alquileres, servicios básicos etc.) correspondientes a septiembre, esto en razón a que estos pagos son realizados una vez concluido el mes, es por ello que la ejecución al 30 de septiembre refleja, a parte de otros pagos realizados durante este periodo, el pago de los servicios y sueldos hasta el mes de agosto de 2024.

3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:



Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 17 de 23



Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto al Tercer Trimestre de la Gestión 2024

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	65%	65%	100%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	75%	66%	88%	31.154.955	20.147.604	65%
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	75%	66%	88%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	75%	81%	100%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	75%	69%	92%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	75%	75%	100%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	75%	58%	77%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	75%	75%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	75%	85%	100%	0	0	0
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	65%	59%	91%			

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 18 de 23



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	75%	51%	68%	1.371.235	802,497	59%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	75%	100%	100%			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	75%	70%	93%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos Económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificado para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria al tercer trimestre de la gestión 2024, se tiene una eficacia promedio de 96% y se alcanzó una eficiencia promedio de 97%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN al Tercer Trimestre de la Gestión 2024

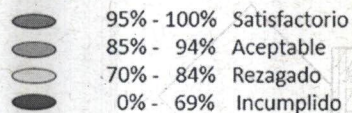
N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al Tercer Trimestre en %	Ejecución Física al Tercer Trimestre en %	Programación Financiera al Tercer Trimestre en %	Ejecución Financiera al Tercer Trimestre en %	EFICACIA	EFICIENCIA
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	65%	65%	-	-	100%	100%
2	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	75%	66%	65%	65%	88%	88%

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 19 de 23



N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Física al Tercer Trimestre en %	Ejecución Física al Tercer Trimestre en %	Programación Financiera al Tercer Trimestre en %	Ejecución Financiera al Tercer Trimestre en %	EFICACIA	EFICIENCIA
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	75%	66%	65%	65%	88%	88%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	75%	81%	65%	65%	100%	100%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	75%	69%	65%	65%	92%	92%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	75%	75%	65%	65%	100%	100%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	75%	58%	65%	65%	77%	77%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	75%	75%	65%	65%	100%	100%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	75%	85%	65%	65%	100%	100%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	65%	59%	-	-	91%	91%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	75%	51%	65%	59%	68%	75%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	75%	100%	65%	59%	100%	100%
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	75%	70%	-	-	93%	93%
TOTAL		73%	70%	65%	64%	96%	97%

Fuente: Elaboración propia



3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el tercer trimestre de la gestión 2024 se emitieron 2.142 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 20 de 23

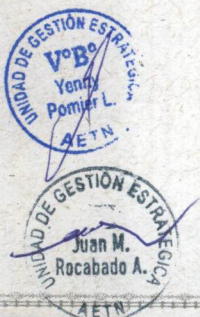


Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias al Tercer Trimestre de la Gestión 2024

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	20
3	Recurso Jerárquico	DLG	20
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	55
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	2
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	57
12	Licencia	DDO	4
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	2
16	Registro	DDO	2
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	1
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	5
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	2
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	3
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	24
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	2
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	1
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	1
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	3
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	8
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	1
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
44	Calidad de transmisión	DOCP2	4
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	47
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	45
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	42
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1526
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	68
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	5
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	13
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2, UOCP3	21
69	Recursos de Revisión	DLG	51
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	36



Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
72	Autorización para la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad, bajo la modalidad de Exportación de Excedentes de Energía Eléctrica	DDO	2
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	4
301	Licencia de Construcción	DTN	4
303	Licencia de Operación	DTN	49
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	10
TOTAL			2.142

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 2.142 Resoluciones emitidas se tuvo que rectificar una (1), lo que equivale al 0,05 % de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 8

Resoluciones Regulatorias Rectificadas al tercer trimestre de la Gestión 2024

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
AETN N° 52/2024 de 19 de julio de 2024	AETN N° 655/2024 de 11 de septiembre de 2024	Rectificación de la Resolución AETN N° 52/2024 de 19 de julio de 2024 y licencia de operación AETN-I-N°: 0052 de 19 de julio de 2024, de Otorgación de licencia de operación para la actividad de radiología diagnóstica e intervencionista a favor de la Empresa Luz y Vida SERMECOMIM S.R.L. casa matriz.

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del PQA al tercer trimestre de la gestión 2024 es del 70% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 66%.
- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA al tercer trimestre de la gestión 2024 es del 96%
- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2024 es de 97% a nivel institucional.
- Se emitieron 2.142 Resoluciones Regulatorias de las cuales se tuvo que rectificar una (1), lo que equivale al 0,05 % de las resoluciones emitidas.

Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 22 de 23



- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 9

Eficacia por Unidad al Tercer Trimestre de la Gestión 2024

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	70%
Dirección de Precios y Tarifas	68%
Dirección de Derechos y Obligaciones	70%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	63%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	73%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	77%
Dirección Legal	70%
Dirección Administrativa Financiera	69%
Unidad de Gestión Estratégica	76%
Unidad de Tecnologías de Información	65%
Unidad de Auditoría Interna	63%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	67%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al Tercer Trimestre del 2024.

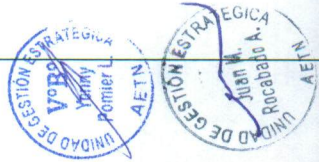


Informe AETN UGE N° 280/2024 Página 23 de 23



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	65%		= (20.147,60 / 31.154,955) * 100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2024	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: May 2020 – Oct 2020 a May 2022 – Oct 2022	(Informes emitidos/informes programados) * 100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	90%	69%	69%	= 61/88 * 100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 49, N° 67, N° 100, N° 117, N° 130, N° 140, N° 143, N° 144, N° 185, N° 348, N° 347, N° 434, N° 435, N° 440, N° 585, N° 589, N° 590, N° 592, N° 598, N° 726, N° 727, N° 757, N° 769, N° 775, N° 810, N° 837, N° 857, N° 962, N° 975, N° 992, N° 1041, N° 1090, N° 1104, N° 1124, N° 1207, N° 1257, N° 1291, N° 1295, N° 1304, N° 1318, N° 1368, N° 1390, N° 1503, N° 1516, N° 1609, N° 1612, N° 1623, N° 1624, N° 1784, N° 1869, N° 1873, N° 1909, N° 1931, N° 2062, N° 2111, N° 2137, N° 2168, N° 2356, N° 2388, N° 2397, N° 2412	se cumplirá hasta en final de la gestión
					Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%) * 100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	= 2/2 * 100	Se emitió los Informes de Auditoría de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 1085, N° 2010	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas) * 100 Inspecciones programadas = 1	0%					La actividad no estaba programada para este periodo.
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados) * 100 Informes programados = 100 informes	75%	88%	88%	= 88/100 * 100 = 0%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DOCP2 N° 355, N° 357, N° 360, N° 361, N° 363, N° 364, N° 365, N° 383, N° 384, N° 385, N° 441, N° 444, N° 446, N° 458, N° 468, N° 475, N° 476, N° 479, N° 481, N° 484, N° 485, N° 487, N° 488, N° 491, N° 499, N° 501, N° 503, N° 510, N° 532, N° 537, N° 561, N° 1085, N° 1323, N° 1511, N° 1518, N° 1597, N° 1607, N° 1614, N° 1616, N° 1735, N° 1739, N° 1772, N° 1773, N° 1776, N° 1781, N° 1782, N° 1783, N° 1785, N° 1794, N° 1797, N° 1812, N° 1832, N° 1852, N° 1908, N° 1927, N° 2010, N° 2049, N° 2054, N° 2056, N° 2073, N° 2075, N° 2096, N° 2116, N° 2118, N° 2136, N° 2145, N° 2148, N° 2150, N° 2152, N° 2153, N° 2155, N° 2172, N° 2173, N° 2270, N° 2271, N° 2299, N° 2300, N° 2302, N° 2321, N° 2323, N° 2324, N° 2325, N° 2330, N° 2332, N° 2391, N° 2393, N° 2394, N° 2394	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	N°2420	Las resoluciones se emitiran en octubre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con Registro para los semestres: nov 2020 - abril 2021, may 2021 - oct 2021, nov 2021 - abr 2022, may 2022 - oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/Informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	50%	0%	0%	=0/10*100 %		se emitiran en el último trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Inspecciones programadas = 1	0%	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo.
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Nov 2021- Abr 2022- may 2022 - oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/Informes programados)*100 (Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	64%	92%	92%	=55/60*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 73, N° 81, N° 88, N° 90, N° 103, N° 115, N° 116, N° 122, N° 123, N° 124, N° 127, N° 164, N° 165, N° 194, N° 213, N° 380, N° 381, N° 719, N° 720, N° 721, N° 782, N° 783, N° 831, N° 838, N° 866, N° 978, N° 979, N° 1397, N° 1398, N° 1535, N° 1548, N° 1561, N° 1569, N° 1603, N° 1625, N° 1631, N° 1646, N° 1653, N° 1930, N° 1932, N° 2108, N° 2112, N° 2115, N° 2110, N° 2125, N° 2136, N° 2164, N° 2173, N° 2184	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de moritos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		Se esperará hasta el último trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 (Inspecciones programadas = 2	0%	-	-	-		La actividad no estaba programada para este periodo.
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución	(Informes de cumplimiento emitidos/Informes programados)*100 (Informes programados = 100	75%	87%	87%	+87/100*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOCP2 N° 375, N° 376, N° 377, N° 395, N° 406, N° 409, N° 412, N° 414, N° 416, N° 419, N° 421, N°	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	422, N° 427, N° 428, N° 452, N° 453, N° 454, N° 455, N° 456, N° 492, N° 511, N° 518, N° 519, N° 520, N° 521, N° 526, N° 529, N° 530, N° 531, N° 533, N° 534, N° 535, N° 536, N° 538, N° 539, N° 540, N° 541, N° 542, N° 543, N° 544, N° 545, N° 741, N° 758, N° 759, N° 803, N° 804, N° 812, N° 863, N° 1002, N° 1007, N° 1011, N° 1018, N° 1023, N° 1068, N° 1077, N° 1078, N° 1141, N° 1144, N° 1145, N° 1362, N° 1363, N° 1391, N° 1392, N° 1519, N° 1578, N° 1580, N° 1788, N° 1789, N° 1790, N° 1806, N° 1807, N° 1808, N° 1809, N° 1810, N° 1811, N° 1813, N° 1833, N° 1836, N° 1838, N° 1839, N° 1846, N° 1854, N° 1859, N° 1860, N° 1928	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes emitidos/ Informes programados)*100 (Informes programados = 15 Informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	64%	93%	93%	+14/15*100 %	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV, AETN DOCP2 N° 745, N° 786, N° 1292, N° 1293, N° 1294, N° 1376, N° 1377, N° 1378, N° 2040, N° 2061, N° 2081, N° 2082, N° 2119	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto técnico o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	-	-	-		Se emitirán en el último trimestre
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 30	0%	40%	40%	+12/30*100 %	Se emitió los Informes de inspecciones a operadores SAIV, AETN DOCP2 N° 87, N° 188, N° 235, N° 353, N° 597, N° 593, N° 829, N° 943, N° 1140, N° 1272, N° 1353, N° 1462	Se emitirán en el último trimestre
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/ Informes programados)*100 Informes programados = 36 Informes	75%	100%	100%	+36/36*100 %	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAIV, AETN DOCP2 N° 366, N° 367, N° 368, N° 369, N° 374, N° 378, N° 386, N° 387, N° 404, N° 405, N° 424, N° 425, N° 426, N° 489, N° 490, N° 493, N° 494, N° 495, N° 496, N° 517, N° 522, N° 523, N° 524, N° 525, N° 527, N° 528, N° 1019, N° 1069, N° 1143, N° 1579, N° 1647, N° 1648, N° 1649, N° 1650, N° 1759, N° 1760, N° 1762, N° 1814, N° 2043, N° 2059, N° 2060, N° 2123	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programadas)*100 Informes programados = 4	75%	100%	100%	+4/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 442, N° 461, N° 462, N° 463	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió el Informe de Evaluación del Comportamiento Anual del Sistema de Transmisión: AETN DOCP2 N° 1474	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	100%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió el Informe de Evaluación del Comportamiento Anula del Sistema de Transmisión: AETN DOCP2 N° 1742	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	100%	100%	+4/4*100%	Se emitió el Informe de Evaluación de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 991, N° 2297, N° 2298, N° 2326	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Determinación de responsabilidad de Fallos	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%	-	-	-	Durante el periodo no se recibieron solicitudes	
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	-	-	-	Durante el periodo no se recibieron solicitudes	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	47%	63%	(6/8)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso en operación de los proyectos: Transformador de potencia 25 MVA, 115/24.9 kV en subestación Paraiso (Ben) - ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN DOCP2 N° 1605/2024); Líneas 69 kV San Roque - Huairina, Alto achachicala - San Roque y del DELAPAZ (Informe AETN DOCP2 N° 1654/2024); Transformadores N°1 y N°2 de Subestación Catavi ENDE DEORURO. (Informe AETN DOCP2 N° 1655/2024); Línea 115 kV Guapilo - virgen de luján y transformador N°1 en subestación Virgen de luján CRE R.L. (Informe AETN DOCP2 N° 1656/2024) y Líneas 115 kV Viloma - Sanitvañez, Viloma - Quillacollo y transformador N°1 en la subestación Viloma. ELFEF (Informe AETN DOCP2 N° 1657/2024); Transformador N°1 de Subestación Pagador ENDE DEORURO (Informe AETN DOCP2 N° 2359/2024)	En el 4to trimestre se desarrollara el informe de los siguientes proyectos: * Segundo Transformador de potencia N°1 en la subestación Carapari - SETAR Sistema Yacuiba * Transformador N°1 de subestación Sucre 69 kV y transformador N°4 de subestación Aranjuez
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC	100%	75%	100%	(1/1)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio del siguiente proyecto: Puesta en	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					de comprometer por los agentes en generación y transmisión	de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100					servicio del proyecto "Bahía 115 kV subestación Catavi" (Informe AETN DOCP2 N° 1637/2024).	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2024 - Abril 2028 (Informe AETN DOCP2 N° 1303/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	56%	75%	(12/16)*100	Esta en proceso el análisis el siguiente evento: *Análisis de la Falla en la línea de media tensión 24,9 kv Tap Yunchara - Subestación La Tablada (Tarija) acontecida el 15 de julio de 2024 de ENDE Guaracachi. * Seguimiento a la operación con potencia limitada e indisponibilidad de las unidades de generación AGU01 Y AGU02 de la AGUAL * Falla acontecida el 15 de agosto de 2024 en la línea de transmisión 115 kV de transmisión 115 kV Argostura - Bermejo. * Análisis del suministro de electricidad (baja tensión) al Hospital de Tercer Nivel Chuquisaca.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Controlar la gestión de mantenimientos (programación, ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CNDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)	71%	86%	86%	(12/14)*100	2355/2024; Análisis del estado de operación del Alimentador B2 hacia la comunidad Colonia Linares operado por SETAR Sistema Bermejo (Informe AETN DOCP2 N° 2364/2024)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2023 - abril 2024 y noviembre 2023 - octubre 2024	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	50%	50%	50%	(1/2)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024 (Informes AETN-DOCP2 N° 50/2024, N° 265/2024, N° 664/2024, N° 935/2024, N° 1244/2024, N° 1477/2024, N° 1734/2024, N° 2022/2024, N° 2266/2024); Cronograma de ejecución de mantenimiento exhaustivo de la Puesta a Tierra de la Línea de Subtransmisión 69 kV Caiza - Yacuba (Informes AETN-DOCP2 N° 1016/2024); Investigación a denuncia presentada por la empresa EBA contra ende DELBENI S.A.M. por presuntas deficiencias en el suministro de energía eléctrica, cortes reiterados con daños a equipos (Informes AETN-DOCP2 N° 1907/2024); Seguimiento a la ejecución de mantenimientos programados en la gestión 2023 y primer semestre de 2024, en la red de distribución de las comunidades entre ríos y palos blancos de SETAR Sistema central Tarija (Informes AETN-DOCP2 N° 2354/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	75%	100%	(2/2)*100	Se realizó el análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica del alimentador B4 ocurrida el 21 de febrero de 2024 (Informe AETN DOCP2 N° 999/2024); Análisis de las interrupciones acontecidas el 29/12/2023, 01/01/2024, 09 y 22/02/2024, en el sistema aislado Riberalla, operado por ENDE (Informe AETN DOCP2 N° 1053/2024);	
					Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ Informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija ENDE El Sena, ENDE DELBENI guayaramerin o ENDE Riberalla)	75%	25%	25%	(1/4)*100	Se tiene la emisión del siguiente informe de seguimiento de la red de distribución: de ENDE Cobija (Informe DOCP2 N° 2416/2024)	En el 4to trimestre se desarrollaron informes de ENDE El Sena, ENDE DELBENI guayaramerin o ENDE Riberalla
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	71%	95%	(21/22)*100	Se tramitaron 21 de 22 solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE Riberalla; ENDE Cobija y El Sena, ENDE DELBENI, CRE R.L. (Informes AETN- DOCP2 N° 101/2024, 120/2024, 719/2024, 759/2024, 1299/2024, 127/2024, 938/2024, 1266/2024, 1394/2024, 1371/2024, 1383/2024, 1517/2024, 1496/2024, 1540/2024, 1541/2024, 1608/2024, 1821/2024, 1822/2024, 2375/2024); (Notas enviadas a la ANH: AETN-236/2024, AETN-237/2024, AETN-1336/2024, AETN-1337/2024, AETN-1404/2024, AETN-	Esta en proceso de revisión las solicitudes adicional de ENDE DELBENI Guayaramerin



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											1451/2024; AETN-3196/2024; AETN-3190/2024; AETN-3025/2024; AETN-2846/2024; AETN-2730/2024; AETN-2396/2024; AETN-2390/2024; AETN-2030/2024; AETN-1993/2024; AETN-1560/2024; AETN-4714/2024; AETN-4835/2024; Se realizaron las siguientes inspecciones: Inspección realizada a los Sistemas Aislados Baires, La Embrolla, Jasiquiri El Cairo, Alagracia y el Sistema Huacraje, operados por ENDE DELBENI S.A.M. - verificación de saldos de volúmenes de gas oil (Informe AETN DOP2 N° 1054/2024); Verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023 y 2024, Sistema Aislado Riberalla y zonas de influencia, que son operados por ENDE (Informe AETN DOP2 N° 1059/2024); verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023 y 2024 en los sistemas aislados Guayaramerín, Rosario Del Yala Y Cachuela Esperanza del departamento del Beni operados por ENDE DELBENI S.A.M (Informe AETN DOP2 N° 1208/2024)	
						(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación / Informes programados)*100 Informes programados = 4	75%	75%	75%	(3/4)*100	Análisis de los mantenimientos de la central de generación y subestación del sistema aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN DOP2 N° 961/2024); Seguimiento del mantenimiento de las unidades generadoras de la central termoeléctrica Bahía de ENDE Sistema Cobija (Informe AETN DOP2 N° 1010/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Guayaramerín contra el Auto N° 260/2024 de 11 de abril de 2024 (Informe AETN DOP2 N° 1900/2024)	En el 4to trimestre se desarrollaron informes de ENDE El Sena y ENDE Riberalla
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Supervisión del funcionamiento del CNCDC respecto a la operación del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNCDC	[(Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNCDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNCDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-		no se presentaron solicitudes
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz para los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 22 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de evaluación de recursos de revocatoria)	75%	100%	150%	=33/22	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 57, N° 234, N° 264, N° 780, N° 814, N° 1252, N° 1253, N° 1424, N° 1561, N° 1615, N° 1726, N° 1748, N° 1786, N° 1933, N° 1979, N° 2202, N° 2213, N° 2370, N° 2446, N° 2632, N° 2775, N° 2820, N° 2881, N° 2882, N° 3005, N° 3051, N° 3095, N° 3128, N° 3141, N° 3150, N° 3162, N° 3248, N° 3256.	
	Verificar el correcto relevamiento de la				Informes de inspección/inspecciones	66%	67%	67%		=2/3	Se emitió los Informe UOCP3 N° 2113 y N° 2123	

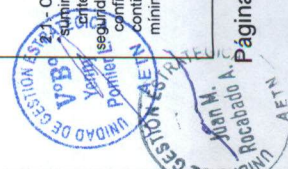
Juan M. Rocabado A.

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	información de calidad de distribución de las empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	programadas)*100 Inspecciones programadas = 3						
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%					Las solicitudes de Nivel de Calidad ingresan en septiembre y la Resolución sale en Octubre
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 12 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	75%	100%	117%	=14/12	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 14, N° 815, N° 838, N° 1102, N° 1103, N° 1104, N° 2110, N° 2112, N° 2301, N° 3066, N° 3164, N° 3206, N° 3218, N° 3261.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el Informe UOCP3 N° 3060	
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022 - noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria, informes de cumplimiento)	88%	50%	50%	=4/8	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1217, N° 1218, N° 3202 y N° 3204	Se dio prioridad a las empresas del SIN y aislados
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1	Se emitió el Informe UOCP3 N° 3061	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%					Las solicitudes de Nivel de Calidad ingresan en septiembre y la Resolución sale en Octubre
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 22 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria)	77%	100%	114%	=25/22	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 1, N° 236, N° 393, N° 587, N° 892, N° 1099, N° 1280, N° 1283, N° 1491, N° 2371, N° 2531, N° 2556, N° 2633, N° 2894, N° 3081, N° 3105, N° 3123, N° 3124, N° 3136, N° 3137, N° 3149, N° 3166, N° 3180, N° 3221, N° 3232.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	verticalmente				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 /inspecciones programadas = 1	100%	0%	0%	=0/1	-	La Inspección se efectuó el 27 y 28 de agosto de acuerdo a la nota AETN-4144-UOCP3-82/2024 de 04 de junio de 2024; sin embargo, el Informe saldrá en octubre.
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene Puestas en servicio relevantes en el tercer trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de las operaciones en distribución	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en distribución	(Informes de análisis de fallas emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100	100%	100%	100%	= 1/1*100	Se emitió el informe UOCP3 N° 1289/2024	
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos relevantes efectuados)*100	100%	-	-	-	-	No se tiene mantenimientos relevantes efectuados en el tercer trimestre
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País actualizada	100%	0%	0%	(0/1)*100	(EN PROCESO) Nota AETN-4777-DDO-575/2024 de 26-sep-2024 - Solicitud de Información al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables. (EN PROCESO) Nota AETN-4279-DDO-511/2024 de 29-ago-2024 (Nueve notas) - Solicitud de Información a nueve (9) Gobernaciones Departamentales, Notas de respuestas: GOBERNACIÓN AUTÓNOMA DEPARTAMENTAL DE TARUJA; nota con Registro N° 14194 de 11-sep-2024, GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ; Nota con Registro N° 15161 de 25-sep-2024. Nota AETN-4778-DDO-576/2024 de 26-sep-2024 - Solicitud de Información a la AFCCOP. Se tiene actualizada la información respondida por el Gobernación Departamental de La Paz	Debido a la carga laboral de la UAPI se programó la emisión de las notas para el 4to. Trimestre.
					Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	50%	50%	(2/4)*100	CONCLUIDO 1. T.54854 Resolución AETN N° 64/2024 26-ene-2024, rechaza el Registro como Operador Rural solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. 2. Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU COLLANA; Nota AETN-943-DDO-110/2024 de 23-feb-2024; Resolución AETN N° 299/2024 de 21 de mayo de 2024 (instruye a ENDE DEORURO S.A. iniciar operaciones en el Sistema	



 Juan M.

 Rocabado A.

 Página 9 de 83

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la indentificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	25%	33%	(1)/(3)*100 %	Eléctrico Collana); Nota AETN-2682-DDO-310/2024. EN PROCESO 3. Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU CANAZA; Nota AETN-1231-DDO-154/2024 de 14-mar-2024. (Reiterativa) Nota AETN-2206-DDO-248/2024 de 07-05-2024; Decreto N° 1722/2024 de 18 de julio de 2024 (Otorgó plazo para presentación de información). 4. Solicitud de Información COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ SAN VICENTE LTDA (COOSALUZ); Nota AETN-1193-DDO-146/2024 12-03-24 de 12-mar-2024; (Reiteración de Requerimiento de información y obtención de Registro de Operaciones a COOSALUZ); Nota AETN-4091-DDO-475/2024 de 20-AGO-2024; (Segunda Reiteración de obtención de Registro de Operaciones a COOSALUZ) Nota AETN-4735-DDO-568/2024 de 25-SEP-2024.	Una vez emitido los informes de las inspecciones se realizarán acciones en elaboración
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	-	-	-	EN PROCESO 1. T-57157 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial de la Cooperativa 15 de Noviembre R.L.; Decreto N° 850/2024 de 16/04/2024; Auto N° 507/2024 de 05/07/2024 (Intima a presentar la información requiendo mediante Decreto N° 850/2024) 2. T-59336 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes, Decreto N° 2445/2024 de 26/09/2024 (Instuyo realizar una inspección y presentar información solicitada) 3. T-59337 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuíba Decreto N° 2444/2024 de 26/09/2024.	En el primer, segundo y tercer Trimestre de 2024 no hubo la necesidad de realizar intervenciones a empresas
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (AREA1).	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 43/2024, 48/2024, 49/2024, 51/2024, 118/2024, 180/2024, 184/2024, 185/2024, 192/2024, 249/2024, 256/2024, 262/2024, 263/2024, 293/2024, 62/2024, 73/2024, 173/2024, 191/2024, 277/2024, 319/2024, 325/2024, 326/2024, 61/2024, 70/2024, 162/2024, 163/2024, 190/2024, 200/2024, 320/2024, 521/2024, 535/2024,	Las solicitudes presentadas al finalizar trimestre están en proceso y en plazo de evaluación para el cuarto trimestre

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											542/2024, 615/2024, 677/2024, 722/2024, 724/2024, 731/2024, 380/2024, 531/2024, 553/2024, 608/2024, 680/2024, 690/2024, 725/2024, 760/2024, 404/2024, 437/2024, 440/2024, 455/2024, 590/2024, 616/2024, 617/2024, 768/2024, 897/2024, 920/2024, 925/2024, 926/2024, 1035/2024, 1036/2024, 1037/2024, 1056/2024, 1127/2024, 1141/2024, 1169/2024, 831/2024, 835/2024, 848/2024, 861/2024, 873/2024, 905/2024, 1026/2024, 1027/2024, 1040/2024, 1053/2024, 1105/2024, 1131/2024, 1150/2024, 1161/2024, 1184/2024, 894/2024, 904/2024, 927/2024, 928/2024, 985/2024, 999/2024, 1031/2024, 1032/2024, 1137/2024, 1149/2024, 1179/2024, 1178/2024,	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de la distribución de las empresas del SIN (Area1)	(Informes de inspección emitidos /Inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 9	75%	67%	67%	(6 / 9 * 100)	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 391/2024, 392/2024, 685/2024, 686/2024, 523/2024, 1025/2024	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de la distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 72	70%	89%	89%	(64 / 72 * 100)	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 80/2024, 130/2024, 171/2024, 177/2024, 204/2024, 261/2024, 298/2024, 299/2024, 317/2024, 321/2024, 316/2024, 367/2024, 388/2024, 395/2024, 415/2024, 413/2024, 423/2024, 422/2024, 519/2024, 585/2024, 602/2024, 604/2024, 605/2024, 607/2024, 705/2024, 709/2024, 710/2024, 718/2024, 719/2024, 746/2024, 757/2024, 879/2024, 874/2024, 877/2024, 883/2024, 884/2024, 909/2024, 915/2024, 916/2024, 924/2024, 922/2024, 1002/2024, 1003/2024, 1004/2024, 1006/2024, 1043/2024, 1049/2024, 1052/2024, 1050/2024, 1049/2024, 1051/2024, 1055/2024, 1130/2024, 1151/2024, 1152/2024, 1154/2024, 1155/2024, 1159/2024, 1160/2024, 1165/2024, 1186/2024, 1185/2024, 1183/2024, 1099/2024,	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	66%	67%	67%	(2 / 3 * 100)	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 438/2024, 711/2024,	
					Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 1	100%	0%	0%	(0 / 1 * 100)	No se tienen empresas Distribuidoras del SIN en periodo de Adecuación al control de la Calidad de Distribución (ENDE DEORURO concluyó el periodo de adecuación en abril de 2024)	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	78%	89%	89%	(8 / 9 * 100)	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 390/2024, 522/2024, 463/2024, 599/2024, 747/2024, 510/2024, 1113/2024, 1115/2024	
					Realizar el análisis y	Evaluación del cumplimiento a	0%	-	-	-	La actividad no estaba	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	las Funcionalidades requeridas para el sistema. Informe de Evaluación = 1						programada para este periodo.
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	0%					Las solicitudes presentadas al finalizar trimestre están en proceso y en plazo de evaluación para el cuarto trimestre
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 32	73%	97%	97%	(31/32) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 85/2024, 269/2024, 308/2024, 38/2024, 68/2024, 84/2024, 158/2024, 195/2024, 305/2024, 322/2024, 146/2024, 199/2024, 285/2024, 389/2024, 619/2024, 444/2024, 529/2024, 572/2024, 573/2024, 574/2024, 730/2024, 766/2024, 575/2024, 830/2024, 892/2024, 991/2024, 992/2024, 993/2024, 994/2024, 1114/2024, 998/2024,	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título Habilitante o Registro	1/1/2024	31/12/2024	DDCP1	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	25%	25%	(1/4) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 959/2024,	Se priorizó la evaluación del control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 25	72%	76%	76%	(19/25) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 81/2024, 160/2024, 168/2024, 170/2024, 176/2024, 203/2024, 276/2024, 283/2024, 284/2024, 330/2024, 197/2024, 323/2024, 400/2024, 438/2024, 518/2024, 520/2024, 577/2024, 578/2024, 736/2024,	
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 2	100%	0%	0%	(0/2) * 100		Se priorizó la evaluación del control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	100%	100%	100%	(4/4) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 530/2024, 885/2024, 886/2024, 1094/2024	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DDCP1	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	66%	0%	0%	(0/3) * 100		Se priorizó la evaluación del control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes / observados)*100	100%	75%	100%	1/1*100	INFORME AETN-DDO N° 197/2024 DE 5 DE MARZO DE 2024, INSPECCIÓN TÉCNICA IN SITU A LAS PLANTAS GENERADORAS DE RIO YURA QUE SON OPERADOS POR RIO ELECTRICOS S.A. (Inspección a Centrales Hidroeléctricas de Río Yura, actividad realizada con la DDO. Se estableció causas de indisponibilidad de Central Punutuma.) INFORME AETN-DDO N° 917/2024 DE 25 DE JULIO DE 2024, SITUACIÓN DE LAS PLANTAS GENERADORAS DE RIO YURA QUE SON OPERADOS POR RIO ELECTRICO S.A. (Evaluación en base a informes de inspección y pruebas a tuberías de presión)	
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 Distribuidoras programadas = 2	50%	0%	0%	0/2*100	FALLA EN LINEA EN 69 KV SOCOMANI-TP NORTE -SUD, 21 DE ENERO DE 2024. INFORME 704/2024 DE 14 DE JUNIO DE 2024. FALLA EN LINEA MT. ALIMENTADOR PUERTO ACOSTA, 23 DE FEBRERO DE 2024. INFORME 891/2024 DE 19 DE JULIO DE 2024. FALLA EN LINEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALA - SAN ROQUE, 26 DE ABRIL DE 2024. INFORME DOCP1 N° 859/2024 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024. FALLA EN LINEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALA - SAN ROQUE, 22 DE ABRIL DE 2024. INFORME DOCP1 N° 858/2024 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024. FALLA DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA OT-41 S/E BOLIVAR, 21 DE ENERO DE 2024. INFORME DOCP1 N° 1118/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	Se realizará durante los siguientes meses de la Gestión 2024.
					Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 Falla relevante= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.	100%	75%	100%	5/5*100		
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	-	-	-		Durante este trimestre, no se llevó a cabo el seguimiento de puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de operadores del Área 1, debió a que no se tuvo conocimiento de un cronograma o comunicado por parte de la CNDC que permitiera realizar el respectivo seguimiento.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEN	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	-	-	-	No se presentaron impugnaciones durante este periodo.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y	Aprobación de precios de nodo,	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes	50%	50%	50%	(2/4)*100%	Se emitió la Resolución AETN N° 271/2024 de 29 de abril de 2024, mediante la cual se	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Vicepresidente
Yenny Pantoja
AETN
Juan M. A. Rocabado

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas				fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	emisiones /aprobaciones de precios de nodo y peajes programados)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programados = 4 (2 en abril - 2 en octubre)				Aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI) con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2024 - octubre 2024. Se emitió la Resolución AETN N° 272/2024 de 29 de abril de 2024, mediante la cual se aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2024 - octubre 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	83%	50%	(3/6)*100%	Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 352/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de noviembre - diciembre de 2023. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 353/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de enero - febrero de 2024. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 555/2024 de 30 de septiembre de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de marzo - abril de 2024.	No se verificó las Transacciones del MEM, debido a que se atendieron los siguientes temas debido a su urgencia y complejidad: - Informe AETN N° 158/2024 de 22/03/2024 de Análisis a la Información Financiera por ENDE y ENDE TRANSMISIÓN S.A. respecto a posibles afectaciones de las empresa transmisoras estatales por la transferencia al TGN en cumplimiento a la Ley N° 1496 de 2022 para el financiamiento al Fondo de la Renta Universal de Vejez. - Se realizaron reuniones presenciales y virtuales en los meses de marzo, abril y septiembre con empresas Distribuidoras y CNR con la finalidad de exponer las propuestas del nuevo Procedimiento de Cálculo de la Demanda Esperada y de los Cargos Compensables Asociados de los Distribuidores y CNR. - Informe AETN-DPT N° 372/2024 de 08/07/2024 de respuesta al Recurso de Revocatoria interpuesta por ENDE TRANSMISIÓN S.A. contra la Resolución AETN N° 848/2023 de 29/12/2023 y se apoyo en la respuesta a la denuncia de supuesto incumplimiento de fallo constitucional (arrendamiento de SCADA). - Informes AETN-DPT N° 503/2024 de 04/09/2024 de Respuesta a la Solicitud de Aclaración y Complementación a la Resolución AETN N° 588/2024 de 19 de agosto



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	75%	100%	$= (3/3) * 100$ %	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios: - AHV - U-CON - GATES	de 2024 que aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STE) Inicial para el Proyecto "Tercera Ampliación de Barras 115 kV Warnes". - Se atendió las solicitudes del VMEER en cuanto al incremento del precio del Gas Natural y sus impactos en la tarifa.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de distribución de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2023 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas = 10	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba programada para este periodo.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Control de la Correcta Aplicación de Tarifas de Distribución	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Revisar la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados=7	75%	43%	43%	$= (3/7) * 100$ %	1. Control Tarifario ENDE LOS CINTIS mayo 21-agosto 23 (Informe AETN-DPT N° 248/2024 de 16 de mayo de 2024 formulación de cargos). 2. Control Tarifario COSERMO enero 23-febrero 24 Informe AETN-DPT N° 366/2024 de 03 de julio de 2024. 3. Control Tarifario SETAR enero 23-febrero 24 Informe AETN-DPT N° 510/2024 de 20 de septiembre de 2024.	Los controles tarifarios programados se realizaron en el cuarto trimestre, debido a que en el tercer trimestre se tuvieron que evaluar Estudios Tarifarios de la gestión 2024 que son prioritarios.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / Informes programados)*100 Informes Programados = 96(8 empresas, 12 meses)	75%	75%	75%	$= (72/96) * 100$ 0%	Se generaron 48 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio 2024, julio 2024 y agosto 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados)*100 Informes programados = 12	75%	75%	75%	$= (9/12) * 100$ %	Se generaron 9 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 45/2024 de 26 de enero de 2024) Compensación Tarifa Dignidad enero 2024 (Informe AETN-DPT N° 101/2024 de 26 de febrero de 2024) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2024 (Informe AETN-DPT N° 173/2024 de 27 de marzo de 2024) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 228/2024 de 26 de abril de 2024) Compensación Tarifa Dignidad abril 2024 (Informe AETN-DPT N° 295/2024 de 27 de mayo de 2024) Compensación Tarifa Dignidad mayo 2024 (Informe AETN-DPT N° 349/2024 de 27 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	75%	75%	75%	$= (3/4) * 100$ %	junio de 2024) Compensación Tarifa Dignidad junio 2024 (Informe AETN-DPT N° 487/2024 de 29 de julio de 2024) Compensación Tarifa Dignidad julio 2024 (Informe AETN-DPT N° 604/2024 de 27 de agosto de 2024) Compensación Tarifa Dignidad agosto 2024 (Informe AETN-DPT N° 692/2024 de 30 de septiembre de 2024) Se generaron 3 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 103/2024 de 27 de febrero de 2024) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 354/2024 de 28 de junio de 2024) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad abril, mayo y junio 2024 (Informe AETN-DPT N° 558/2024 de 30 de septiembre de 2024)	
					Evaluar la correcta aplicación del descuento de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	100%	$= (193/193) * 100$ %	Se generaron 128 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio 2024, julio 2024 y agosto 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	75%	67%	67%	$= (2/3) * 100$ %	Se generó la siguiente Resolución: Resolución AETN N° 319/2024 de 31 de mayo de 2024 (Rechazo del Estudio Tarifario COSPES R.L.) Resolución AETN N° 691/2024 de 27 de septiembre de 2024 (Rechazo del Estudio Tarifario EMDL)	El indicador programado no es el correcto, debido a que matemáticamente no se puede llegar a 75% sino solo a 67%
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	50%	50%	50%	$= (1/2) * 100$ %	Se generaron las siguientes Resoluciones: Resolución AETN N° 279/2024 de 07 de mayo de 2024 (factores periodo mayo 2024 - octubre 2024)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	75%	100%	$= (3/3) * 100$ %	Al Primer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Pazña R.L." (COSEPAZ R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 67/2024 de 21/02/2024 Al Segundo Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 3) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Lialagua (EMDELL), mediante Informe AETN-	


 Unidad de Gestión Estratégica
 Juan M. Rocaflores A.
 AETN

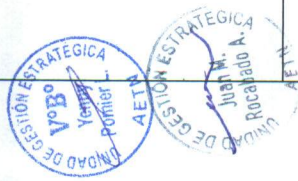
ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	78%	100%	105%	$= \frac{(22/21) * 100}{0\%}$	DPT N° 322/2024 de 24/06/2024 Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Segunda Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 68/2024 de 21/02/2024; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación San Julián 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 81/2024 de 23/02/2024; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II", mediante Informe AETN-DPT N° 121/2024 de 04/03/2024; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Arboleada - Las Lomas", mediante Informe AETN-DPT N° 117/2024 de 04/03/2024; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión Camiri al SIN", mediante Informe AETN-DPT N° 122/2024 de 04/03/2024; 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Brechas-El Dorado", mediante Informe AETN-DPT N° 118/2024 de 04/03/2024; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Línea 230 kV Warnes-Urubó y Ampliación Barras 230 kV Subestación Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 160/2024 de 22/03/2024; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación Yapacani 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 159/2024 de 22/03/2024; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV Urubó", mediante Informe AETN-DPT N° 145/2024 de 22/03/2024. Al Segundo Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 10) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Ampliación de Barra 230 kV Subestación Yaguacua", mediante Informe AETN-DPT N° 209/2024 de 23/04/2024; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV Tarja - La Angostura", mediante Informe AETN-DPT N° 188/2024 de 10/04/2024; 12) Informe de verificación del cumplimiento de la inversión comprometida por la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Bélgica", mediante Informe AETN-DPT N° 193/2024 de 18/04/2024; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Barras 230kV Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 253/2024 de 07/05/2024 ; 14) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación San Luis R.L. (COSPEL R.L.) correspondiente al periodo 2021-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 260/2024 de 21/05/2024; 15) Informe de verificación del cumplimiento de la inversión comprometida por la empresa ENDE en el proyecto "Equipo Transformador de 50 MVA y Bahía de Transformación - Trinidad", mediante Informe AETN-DPT N° 265/2024 de 21/05/2024; 16) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV la Angostura - Bermejo", mediante Informe AETN-DPT N° 275/2024 de 22/05/2024; 17) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Lallagua (EMDELL) en la gestión 2023, mediante Informe AETN-DPT N° 310/2024 de 11/06/2024; 18) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Aguai Energía S.A. en el proyecto "Planta Generadora Aguai Energía S.A. 50 MW", mediante Informe AETN-DPT N° 314/2024 de 17/06/2024. Al Tercer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 19) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) en el proyecto "Ampliación de Barra Pato 115 kV, Subestación Sucre 230/115/69 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 434/2024 de 24/07/2024; 20) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE Sistema Riberaita correspondiente al periodo 2020-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 449/2024 de 02/08/2024; 21) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Santivañez en 500 kV y Subestaciones Asociadas", mediante Informe AETN-DPT N° 504/2024 de 05/09/2024; 22) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Interconexión 230 kV Santa Cruz - Beni", mediante Informe AETN-DPT N° 505/2024 de 05/09/2024.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la Expansión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI).	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	75%	100%	(2/2)*100%	Mediante Resolución AETN DPT N° 302/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) para el Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organización ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	75%	100%	(2/2)*100%	Mediante Resolución AETN N° 588/2024 de 19 de agosto de 2024, se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEIA) Inicial para el Proyecto "Tercera Ampliación de Barras 115 kV Warnes" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A..	
											Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (13 de mayo de 2024). Se evaluó los requisitos técnicos de la Consultora DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (19 de julio de 2024).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Informes de Evaluación Programados = 23	33%	70%	70%	(16)/(23)*100 0%	(Cumplimiento de Obligaciones Contractuales) 1. T-51050 (ELFEDECH S.A.): Informe N° 345/2024 de 19 de junio de 2024;(Complementario) Informe AETN - DDO N° 517/2024 de 06 de septiembre de 2024. 2. T-57908 (CRE Sistema Charagua): Informe N° 346/2024 de 19 de junio de 2024. 3. T-57923 (ENDE EL SENA) Informe N°353/2024 de 25 de junio de 2024;(Complementario) Informe AETN - DDO N° 504/2024 de 29 de agosto de 2024. 4. T-52238 (COSEP R.L.) Informe N°360/2024 de 28 de junio de 2024; (Complementario) Informe AETN - DDO N° 515/2024 de 05 de septiembre de 2024. 5. T-57926 (SERELCO S.R.L.): Informe N° 361/2024 de 28 de junio de 2024. 6. T-57909 (CRE R.L. Sistema El Espino): Informe N° 408/2024 de 05 de julio de 2024. 7. T-57911 (COSEAL R.L.): Informe N° 409/2024 de 05 de julio de 2024. 8. T-57921 (EMDECA S.A.): Informe N° 425/2024 de 12 de julio de 2024. 9. T-57913 (ENDE DELBENI S.A.M. REYES); Informe N° 480/2024 de 16 de agosto de 2024. 10. T-57915 (ENDE DELBENI S.A.M. SAN BORJA): Informe N° 499/2024 de 26 de agosto de 2024. 11. T-57914 (ENDE DELBENI S.A.M. RURRENABAQUE); Informe N° 507/2024 de 02 de septiembre de 2024. 12. T-57916 (ENDE DELBENI S.A.M. SAN IGNACIO DE MOXOS); Informe N° 508/2024 de 02 de septiembre de 2024. 13. T-57919 (SETAR EL PUENTE); Informe N° 529/2024 de 16 de septiembre de 2024. 14. T-57927(COSPES R.L.): Informe N° 549/2024 de 23 de septiembre de 2024.	En el primer Trimestre de 2024 se elaboró la nota AETN-871-DDO- 100/2024 de 21-feb-2024 que establece el inicio de la evaluación del COC 2023 el 03 junio de 2024.
	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias	{[(Σ Solicitudes realizadas en plazo)*1]+[(Σ Solicitudes realizadas fuera de plazo*0,5)]/ Solicitudes realizadas}*100	100%	75%	100%	((112)*1)+ (0*0,5)/(12)*100	DERECHOS OTORGADOS - Gx - Tx 1. T: 54317 ENDE Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Resolución AETN N° 32/2024 de 12-01-24. 2. T: 57511 ENDE TRANSMISIÓN S.A.,	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Eléctricas y los Operadores.					provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados						Tercera Ampliación Barra 115 KV Sub Wames, Resolución AETN N° 463/2024 de 23-07-24 3. T: 57769 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 315/2021 con el retiro de Bahía 115 KV, Resolución AETN-DDO N° 610/2024 de 28-08-24 4. T: 57770 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 512/2019 con el retiro de Bahía 115 KV y tramo de línea, Resolución AETN-DDO N° 612/2024 de 28-08-24 5. T: 57772 ENDE, Modificación de la Resolución AETN N° 830/2019 con el retiro de Bahía 115 KV y tramo de línea, Resolución AETN N° 611/2024 de 28-08-24 6. T: 54679 RIOELEC S.A., autorización de retiro de unidades generadoras, Resolución AETN N° 666/2024 de 18-09-24. 7. T: 56323 ENDE, autorización intercambio con Brasil - Norte Amazonico , Resolución AETN N° 602/2024 de 26-08-24. DERECHOS RECHAZADOS Gx - Tx 1. T: 56967 ENDE, Interconexión Ivritzu al SIN, Resolución AETN N° 337/2024 de 14-06-24, de rechazo de la solicitud. 2. T: 57073 ENDE GUARACACHI S.A., Planta Fotovoltaica Solar Uyuni fase II, Resolución AETN N° 359/2024 de 27-06-24, de rechazo de la solicitud DERECHOS EN PROCESO Gx - Tx 1. T: 57397 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de las unidades VHE01 y VHE04, Informe AETN -DDO N° 452/2024 de 29-07-24, de retiro de unidades. 2. T: 57399 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de la unidad CAR02, Informe AETN -DDO N° 453/2024 de 29-07-24, de retiro de unidades. 3. T: 59295 ENDE GUARACACHI S.A., Planta Fotovoltaica Solar Uyuni fase II, COD: 14913 de 20-09-24, de aclaratoria de la solicitud de Licencia de Generación. 4. T: 58965 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Ampliación barras 115 KV SubestaciónTarija, Informe AETN-DDO N° 539/2024 de17-09-24 de cumplimiento de requisitos técnicos. 5. T: 58966 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Ampliación barras 115 KV Subestación Contorno Bajo, Informe AETN-DDO N° 540/2024 de17-09-24 de cumplimiento de requisitos técnicos. 6. T: 59090 ENDE, Bahías en 115 KV y acometida Subestación Solar Oruro, Informe AETN-DDO N° 524/2024 de12-09-24 y Extracto de solicitud. DERECHOS OTORGADOS - Dx 1. T: 54113 COSEAL R.L., Resolución N° 76/2024 de 31-01-24 DERECHOS EN PROCESO - Dx 1. T: 48948, EMDECRUZ S.A., Informe	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Atender oportunamente las solicitudes de registros	$\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} \times 0,5)) / \text{Solicitudes realizadas}]\} \times 100$	100%	75%	100%	$((1 \times 1) + (0 \times 0,5)) / 1 \times 100$	AETN-DDO N° 542 de 17/09/2024 inspección, Informe AETN-DDO N° 541 de 17/09/2024 solicitud DERECHOS RECHAZADOS - Dx 1. T. 57515, ENDE Laguna Colorada Informe AETN-DDO N° 295 de 23/05/2024, Resolución N° 511 de 02/08/2024 DESISTIMIENTOS - Dx 1. T. 56994, COSERMO R.L. COD: 5065 de 28-03-24, desistimiento de solicitud Auto N° 400 de 29/05/2024 CONCLUIDO 1. T-58599: Otorga el Registro de Operación a CEEK R.L. mediante Resolución AETN N° 603/2024 de 26/AGO/2024. EN PROCESO 2. T-58830 (Sevaruyo): Emite observaciones a la solicitud de Registro, mediante INFORME AETN-DDO N° 510/2024 de 02/SEP/2024.	En el primer y segundo trimestre no se tuvo solicitudes de Registro
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/02/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	100%	75%	100%	$(1/1) \times 100$	1. T. 55047 y 55048 INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. Resolución AETN-DDO N° 82/2024 de 05-02-24	Hasta el Tercer Trimestre no se tuvo solicitudes de Autoproductores
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2024	31/02/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de actualización de Registro de operadores de distribución	$(\text{Solicitudes atendidas} / \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$	100%	38%	50%	$(2/3) \times 100$	Solicitudes Atendidas - Dx T. 57477, SEPSA, Auto N° 382 de 23/05/2024 instruye operación en el Sistema Yura T. 57226, ENDE DEORURO S.A., Resolución AETN N° 299 de 21/05/2024 para operar el Sistema Eléctrico de Collana Solicitudes en Proceso - Dx T. 59335, ENDE DELBENI Trinidad, COD: 15182 de 25/09/2024 solicitud, COD: 15407 de 27/09/2024 complementación REGISTRO ACTUALIZADO - Dx T. 57232, ENDE EL Sena, Resolución AETN N° 296 de 17/05/2024 REGISTRO EN PROCESO - Dx T. 58831, COSEP R.L., Decreto N° 2227 de 11/09/2024	Hasta el Tercer Trimestre no se tuvo solicitudes de modificación de razón Social
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2024	31/02/2024	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} \times 0,5)) / \text{actividades realizadas}]\} \times 100$	100%	75%	100%	$((20 \times 1) + (0 \times 0,5)) / 20 \times 100$	CONCLUIDAS 1. T. 55376 CRE R.L. SAVI Roboré, Resolución AETN-DDO N° 11/2024 de 05-01-24 (concluida)	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Empresas Eléctricas y los Operadores.											2. T. 55797 CRE R.L. El Espino, Resolución AETN-DDO N° 92/2024 de 07-02-24 (concluida) 3. T. 55802 CRE R.L. Charagua, Resolución AETN-DDO N° 93/2024 de 07-02-24 (concluida) 4. T. 56888 COOPSEL R.L., Resolución AETN-DDO N° 95/2024 de 09-02-24 (concluida) 5. T. 56326 ENDE Camargo, Resolución AETN-DDO N° 146/2024 de 04-03-24 (concluida) 6. T. 56577 COSEP, Resolución AETN N° 217 de 01/04/2024 (concluida) 7. T-58353: DELAPAZ- SISTEMA NUEVO – Informe AETN-DDO N° 436/2024 de 19 de julio de 2024, Resolución AETN-DDO N° 573/2024 de 09 de agosto de 2024 (concluida) 8. T-58864, CRE R.L. Sistema Valles Cruceños – Informe AETN-DDO N° 509/2024 02 de septiembre de 2024, Resolución AETN-DDO N° 667/2024 de 48 de septiembre de 2024 (concluida) 9. T. 57263, SETAR Central, Informe AETN-DDO N° 263 de 29/04/2024 (concluida) 10. T. 57264, COSEPAZ, Informe AETN-DDO N° 262 de 29/04/2024 (concluida) 11. T. 57416, ENDE El Sena, Informe AETN-DDO N° 304 de 27/05/2024 (concluida) 12. T. 57423, ENDE GUARACACHI San Matías, Informe AETN-DDO N° 305 de 28/05/2024 (concluida) 13. T. 57855, DELAPAZ Aroma, Informe AETN-DDO N° 330 de 07/06/2024 (concluida) 14. T. 58020, ENDE DELBENI Guayaramerín, Informe AETN-DDO N° 347 de 20/06/2024 (concluida) EN PROCESO 1. T-59083; SETAR Sistema Yacujiba - Informe AETN-DDO N° 551/2024 de 23 de septiembre de 2024 (En proceso) 2. T-59168; CRE R.L. - Sistema San Ignacio de Velasco – Informe AETN-DDO N° 553/2024 de 23 de septiembre de 2024 (En proceso) 3. T-59169; CERVI R.L. – Informe AETN-DDO N° 558/2024 de 27 de septiembre de 2024 (En proceso) 4. T-59328; SERELCO S.R.L. – Informe AETN-DDO N° 559/2024 de 30 de septiembre de 2024 (En proceso) 5. T-59334; SETAR Sistema Villa Montes – Informe AETN-DDO N° 560 de 30 de septiembre de 2024 (En proceso) 6. T-59333; Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.- Informe AETN-DDO N°561/2024 de 30 de septiembre de 2024 (En proceso)	
24.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100	100%					En el primer, segundo y tercer trimestre no se tuvo caducidad de derechos otorgados




ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Eléctricas y los Operadores.											SERVIDUMBRES OTORGADAS - Dx 1) T: 54657, CESSA, Resolución AETN N° 46 de 17/01/2024 (otorgada) 2) T: 55743, DELAPAZ, Proyecto Línea aérea 115 kV Viacha Pueblo - Kenko, Informe AETN-DDO N° 195 de 04/03/2024, Informe AETN-DDO N° 333 de 12/06/2024, Resolución AETN N° 363 de 28/06/2024 (otorgada). SERVIDUMBRES EN PROCESO - Dx 1) T: 56050, SETAR, Proyecto comunidad Papachaca, Informe AETN-DDO N° 156 de 09/02/2024, Informe AETN-DDO N° 437 de 19/07/2024 (en proceso). SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. Servidumbre Camiri al SIN ENDE (en proceso - 207 contratos) 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. COD: 16897 de 26-07-24 (en proceso - 133 contratos) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santivañez ENDE Transmisión S.A. Decreto N° 469/2024 de 26-02-24 (en proceso - 495 contratos) 4. Servidumbre ECEBOL (en proceso, 3 Contrato). 5. Servidumbre Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. (en proceso, 1 Contrato). 6. Servidumbre Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas ENDE Transmisión S.A. COD: 27 de 02-01-24 (en proceso - 12 Contratos). 7. Servidumbre Línea en 230 kV Warnes - Urubó ENDE Transmisión S.A. COD: 29 de 02-01-24 (en proceso - 12 Contratos). 8. Servidumbre Línea en 230 kV Brechas - El Dorado ENDE Transmisión S.A. COD: 28 de 02-01-24 (en proceso - 24 Contratos).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	11/1/2024	31/12/2024	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	14%	18%	(2/11)*100		
					Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	{[(Σ Actividades realizadas en plazo*1)+(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5)]/ actividades realizadas}*100	100%	75%	100%	((110*1)+(0*0,5))/110*100	SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS PENDIENTES - Dx 1) T: 50191 CESSA, DECRETO N° 634 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 2) T: 50190 CESSA, DECRETO N° 628 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 3) T: 54627, CESSA, DECRETO N° 1053 de 08/05/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 4) T: 54628, CESSA, DECRETO N° 627 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 5) T: 54629, CESSA, DECRETO N° 629 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 6) T: 54630, CESSA, DECRETO N° 590 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 7) T: 54631, CESSA, DECRETO N° 633 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											8) T: 54632, CESSA, DECRETO N° 591 de 14/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 9) T: 54633, CESSA, DECRETO N° 630 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 10) T: 54634, CESSA, DECRETO N° 631 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 11) T: 54636, CESSA, DECRETO N° 632 de 18/03/2024 levantamiento topográfico (En proceso) 12) 18 Trámites, ELFEC, 18 servidumbres, Decreto N° 1427 de 14/06/2024 para levantamiento topográfico para 18 solicitudes (En proceso) 13) T: 57856, COOPELECT, COD: 8492 de 29/05/2024, Decreto N° 1340 11/06/2024, Informe N° 434 de 18/07/2024, (En proceso) 14) T: 58349, ELFEC S.A., Informe N° 438 de 19/07/2024, Informe N° 522 de 11/09/2024 (En proceso) 15) T: 58350, ELFEC S.A., Informe N° 439 de 19/07/2024 (En proceso) 16) T: 58351, ELFEC S.A., Informe N° 525 de 12/09/2024 (En proceso) 17) T: 58352, ELFEC S.A., Informe N° 498 de 26/08/2024 (En proceso) 18) T: 58839, ELFEC S.A., COD: 12942 de 20/08/2024 solicitud (En proceso) SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS OTORGADAS - Dx 1) CESSA, T: 2024-55833-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 77/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 390/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 2) CESSA, T: 2024-55834-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 78/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 391/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 3) CESSA, T: 2024-55836-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 79/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 392/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 4) CESSA, T: 2024-55837-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 80/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 393/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 5) CESSA, T: 2024-55838-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 81/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 394/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 6) CESSA, T: 2024-55839-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 82/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 395/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 7) CESSA, T: 2024-55840-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 83/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 396/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 8) CESSA, T: 2024-55841-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 84/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 397/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 9) CESSA, T: 2024-55842-70-0-0-DDO,	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN-DDO N° 85/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 398/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 10) CESSA, T: 2024-55844-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 86/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 399/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 11) CESSA, T: 2024-55845-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 87/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 400/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 12) CESSA, T: 2024-55846-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 88/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 401/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 13) CESSA, T: 2024-55847-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 89/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 402/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 14) CESSA, T: 2024-55848-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 90/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 403/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 15) CESSA, T: 2024-55849-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 91/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 404/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 16) CESSA, T: 2024-55850-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 92/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 405/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 17) CESSA, T: 2024-55851-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 93/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 406/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 18) CESSA, T: 2024-55852-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 94/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 407/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 19) CESSA, T: 2024-55853-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 95/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 408/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 20) CESSA, T: 2024-55854-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 96/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 409/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 21) CESSA, T: 2024-55855-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 97/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 410/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 22) CESSA, T: 2024-55856-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 98/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 411/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 23) CESSA, T: 2024-55857-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 99/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 412/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 24) CESSA, T: 2024-55858-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 100/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 413/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 25) CESSA, T: 2024-55860-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 101/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 414/2024 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											05/07/2024, (Otorgada) 25) CESSA, T: 2024-55861-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 102/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 415/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 27) CESSA, T: 2024-55862-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 103/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 416/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 28) CESSA, T: 2024-55863-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 104/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 417/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 29) CESSA, T: 2024-55864-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 105/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 418/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 30) CESSA, T: 2024-55865-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 106/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 419/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 31) CESSA, T: 2024-55866-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 107/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 420/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 32) CESSA, T: 2024-55867-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 108/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 421/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 33) CESSA, T: 2024-55868-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 109/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 422/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 34) CESSA, T: 2024-55869-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 110/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 423/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 35) CESSA, T: 2024-55870-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 111/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 424/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 36) ELFEC, T: 2023-55625-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 004/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 565/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 37) ELFEC, T: 2023-55626-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 005/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 512/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 38) ELFEC, T: 2023-55627-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 006/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 513/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 39) ELFEC, T: 2023-55628-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 007/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 514/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 40) ELFEC, T: 2023-55629-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 008/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 515/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 41) ELFEC, T: 2023-55630-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 009/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 516/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 42) ELFEC, T: 2023-55636-70-0-0-0-DDO,	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN-DDO N° 015/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 517/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 43) EL FEC, T: 2023-55637-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 016/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 518/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 44) EL FEC, T: 2023-55639-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 017/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 519/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 45) EL FEC, T: 2023-55640-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 018/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 520/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 46) EL FEC, T: 2023-55643-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 021/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 521/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 47) EL FEC, T: 2023-55645-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 023/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 522/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 48) EL FEC, T: 2023-55648-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 026/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 523/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 49) EL FEC, T: 2023-55649-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 027/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 524/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 50) EL FEC, T: 2023-55652-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 030/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 525/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 51) EL FEC, T: 2023-55653-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 031/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 526/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 52) EL FEC, T: 2023-55655-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 033/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 527/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 53) EL FEC, T: 2023-55660-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 038/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 528/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 54) EL FEC, T: 2023-55661-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 039/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 529/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 55) EL FEC, T: 2023-55662-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 040/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 530/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 56) EL FEC, T: 2023-55663-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 041/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 531/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 57) EL FEC, T: 2023-55664-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 042/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 532/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 58) EL FEC, T: 2023-55665-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 043/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 533/2024 de 05/08/2024, (Otorgada)	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Visto
Y acordado
Juan M. Robledo A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											05/08/2024, (Otorgada) 59) EL FEC, T: 2023-55666-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 044/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 534/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 60) EL FEC, T: 2023-55667-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 045/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 535/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 61) EL FEC, T: 2023-55668-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 046/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 536/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 62) EL FEC, T: 2023-55669-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 047/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 537/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 63) EL FEC, T: 2023-55670-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 048/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 538/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 64) EL FEC, T: 2023-55672-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 050/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 539/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 65) EL FEC, T: 2023-55673-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 051/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 540/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 66) EL FEC, T: 2023-55674-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 052/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 541/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 67) EL FEC, T: 2023-55675-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 053/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 542/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 68) EL FEC, T: 2023-55676-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 054/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 543/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 69) EL FEC, T: 2023-55677-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 055/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 544/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 70) EL FEC, T: 2023-55678-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 056/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 545/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 71) EL FEC, T: 2023-55679-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 057/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 546/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 72) EL FEC, T: 2023-55680-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 058/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 547/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 73) EL FEC, T: 2023-55681-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 059/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 548/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 74) EL FEC, T: 2023-55682-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 060/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 549/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 75) EL FEC, T: 2023-55683-70-0-0-0-DDO,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN-DDO N° 061/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 550/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 76) EL FEC, T: 2023-55684-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 062/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 551/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 77) EL FEC, T: 2023-55685-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 063/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 552/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 78) EL FEC, T: 2023-55686-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 064/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 553/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 79) EL FEC, T: 2023-55687-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 065/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 554/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 80) EL FEC, T: 2023-55688-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 066/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 555/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 81) EL FEC, T: 2023-55689-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 067/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 556/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 82) EL FEC, T: 2023-55690-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 068/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 557/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 83) EL FEC, T: 2023-55691-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 069/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 558/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 84) EL FEC, T: 2023-55692-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 070/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 559/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 85) EL FEC, T: 2023-55693-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 071/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 560/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 86) EL FEC, T: 2023-55694-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 072/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 561/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 87) EL FEC, T: 2023-55695-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 073/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 562/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 88) EL FEC, T: 2023-55696-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 074/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 563/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 89) EL FEC, T: 2023-55697-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 075/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 564/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 90) T: 57866, EL FEC Arbielo, Informe N° 350 de 24/06/2024, Resolución N° 601 de 23/08/2024 (otorgada) SERVIDUMBRES EN PROCESO - Gx Tx 1. ENDE, Camir al SIN, Informe AETN-DDO N° 281/2024 de 13-05-24	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

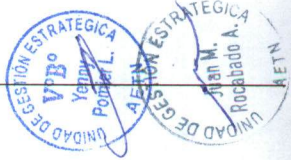
Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											2. ENDE TRANSMISIÓN S.A., CAR-BRE 500 KV, Informe AETN-DDO N° 294/2024 de 23-05-24	
											RECHAZADOS Gx - Tx 1) T: 54889, SYNERGIA Auto N° 27/2024 de 12-01-24 de rechazo de la solicitud 2) T: 56351, SYNERGIA, Informe AETN-DDO N° 208/2024 de 15-03-24, Informe AETN-DDO N° 259/2024 de 23-03-24 de rechazo a la solicitud EN PROCESO Gx Tx 1) T: 57837, ISABOL Informe AETN-DDO N° 357/2024 de 28-06-24, Informe AETN-DDO N° 472/2024 de 12-08-24 y Extracto 2) T: 58473, SYNERGIA, Informe AETN-DDO N° 484/2024 de 19-08-24 de traslado de observaciones USO DE BIENES EN PROCESO - Dx 1) T: 58497, SETAR, Informe AETN-DDO N° 478 de 15/08/2024 (en proceso) 2) T: 59020, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 528 de 13/09/2024 (en proceso) USO DE BIENES OTORGADOS - Dx 1) T: 53914 DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 691 de 13/12/2023, DECRETO N° 722 de 01/04/2024, Resolución N° 300 de 21/05/2024 (otorgado) 2) T: 54752, SETAR, Informe AETN-DDO N° 116 de 15/01/2024, Resolución N° 246 de 12/04/2024 (concluido) 3) T: 55757, ELFEC, Informe AETN-DDO N° 114 de 12/01/2024, Informe AETN-DDO N° 250 de 17/04/2024, Resolución N° 357 de 25/06/2024 (otorgado) 4) T: 55900, CRE, Informe AETN-DDO N° 154 de 09/02/2024, Resolución N° 318 de 29/05/2024 (otorgado) 5) T: 56869, DELAPAZ, COD: 4717 de 21/03/2024, Informe N° 248 de 15/04/2024, Resolución N° 343 de 19/06/2024 (otorgado)	
					Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio publico	$\frac{(((\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} \cdot 0.5)) / \text{actividades realizadas}) \cdot 100}{100}$	100%	75%	100%	$\frac{((11 \cdot 1) + (0.5)) / 11 \cdot 10}{0}$		
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 30	45%	90%	90%	(27)/(30)		
2.4.- Otorgar derechos y obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2024	31/12/2024	DDO								En el primer trimestre no evaluó el COC debido a que en mayo realizan las empresas el envío

2.4.- Otorgar derechos y obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M. Robado A.C.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											8) CESSA, T: 2023-50945-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 521 11/09/2024, (en proceso) 9) SETAR, Bermejo, T: 2023-52177-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 470 09/08/2024, (en proceso) 10) SETAR, Yaculiba, T: 2023-51133-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 479 16/08/2024, (en proceso) 11) SETAR, Villa Montes, T: 2023-50697-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 488 21/08/2024, (en proceso) 12) SETAR, Sistema Central, T: 2023-50696-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 456 31/07/2024, (en proceso) 13) COPELECT R.L., Tupiza, T: 2023-55596-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 468 07/08/2024, (en proceso) 14) ENDE, Riberalta, T: 2024-56482-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 503 27/08/2024, (en proceso) 15) ENDECRUZ S.A., T: 2024-56492-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 351 24/06/2024, (en proceso) 16) ENDE DELBENI S.A.M., (SAVI) Guayaramerín, T: 2024-57985-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 514 04/09/2024, (en proceso) CONCLUIDOS 1) CRE R.L., Área Integrada, T: 2023-52459-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 310 29/05/2024491 22/08/2024, (concluido) 2) CRE R.L., San Ignacio, T: 2024-57605-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 309 29/05/2024487 21/08/2024, (concluido) 3) CRE R.L., German Busch, T: 2024-57606-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 312 29/05/2024464 02/08/2024, (concluido) 4) CRE R.L., Las Misiones, T: 2024-57607-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 324 05/06/2024516 05/09/2024, (concluido) 5) CRE R.L., Valles Cruceros, T: 2024-57608-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 323 05/06/2024490 22/08/2024, (concluido) 6) CRE R.L., Roboré y Chiquitos, T: 2024-57632-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 329 05/06/2024492 22/08/2024, (concluido) 7) CRE R.L., (SAVI) Camiri, T: 2024-57633-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 331 12/06/2024523 11/09/2024, (concluido) 8) DELAPAZ, Sistema Mayor, T: 2024-56296-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 308 29/05/2024548 23/09/2024, (concluido) 9) DELAPAZ, Aroma, T: 2024-57589-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 320 05/06/2024494 22/08/2024, (concluido) 10) DELAPAZ, Nuevo, T: 2024-57590-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 334 12/06/2024519 10/09/2024, (concluido) 11) DELAPAZ, Larecaja, T: 2024-57591-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 312 29/05/2024477 14/08/2024, (concluido) CONCLUIDO 1. T: 51222 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 356/2024 de 28/6/2024	
	Controlar el cumplimiento de las obligaciones				(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones		45%	67%	67%	(24)/(36)		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2023	de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 36					2. T: 51223 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 410/2024 de 5/7/2024 3. T: 51220 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 424/2024 de 12/7/2024 4. T: 57402 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 339/2024 de 17/6/2024 5. T: 57403 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 362/2024 de 27/7/2024 6. T: 57404 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 429/2024 de 17/7/2024 7. T: 54625 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 414/2024 de 8/7/2024 8. T: 54624 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 435/2024 de 18/7/2024 9. T: 54617 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 454/2024 de 29/7/2024 10. T: 54618 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 354/2024 de 26/6/2024 11. T: 54619 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 413/2024 de 5/7/2024 12. T: 54621 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 446/2024 de 26/7/2024 13. T: 55818 SDB Informe AETN-DDO N° 355/2024 de 27/6/2024 14. T: 57611 HB Informe AETN-DDO N° 489/2024 de 21/8/2024 15. T: 54196 CHACO ENERGIA Informe AETN-DDO N° 562/2024 de 30/9/2024 EN PROCESO 1. T: 51227 RIO ELECTRICO Informe AETN-DDO N° 455/2024 de 29/7/2024 2. T: 52016 AGUAL Informe AETN-DDO N° 433/2024 de 18/7/2024 3. T: 52089 SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 368/2024 de 3/7/2024 4. T: 53363 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 332/2024 de 12/6/2024 5. T: 53364 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 352/2024 de 26/6/2024 6. T: 53365 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 405/2024 de 04/07/2024 7. T: 54620 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 430/2024 de 17/7/2024 8. T: 57355 G&E Informe AETN-DDO N° 445/2024 de 26/07/2024 9. T: 57279 GUABIRA ENERGIA Informe AETN-DDO N° 457/2024 de 31/07/2024 CONCLUIDO 1) T: 57586, ENDE Transmisión S.A., Informe AETN-DDO N° 340/2024 de 17-06-2024 2) T: 52598, TESA SAN CRISTOBAL S.A., Informe AETN-DDO N° 426/2024 de 15-07-2024 3) T: 55820, ISA BOLIVIA S.A., Informe AETN-DDO N° 444/2024 de 25-07-2024 4) T: 55821, ISA BOLIVIA S.A., Informe AETN-DDO N° 473/2024 de 12-08-2024 LIMITES CONCLUIDO - Dx 1) T: 55885, CRE R.L. y Aguaí Energía S.A., Resolución AETN N° 96 de 09/02/2024 (concluido) 2) T: 56318, Resolución AETN N° 194/2024 de 18-mar-2024, Acta de límites ELFEDECH S.A. y ENDE DEORURO S.A.	
					Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Transmisión - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023)*Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 5	45%	80%	80%	(4)/(5)		
					Aprobar actas de límites de responsabilidad entre operadores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(4)/(4)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											3) T. 55756, Resolución N° 74 de 30/01/2024, Acta de Límites SEPSA Rural con ENDE Transmisión S.A. LÍMITES CONCLUIDO - Gx Tx 1) T. 58018, ENDE TRANSMISIÓN S.A. y SETAR, Resolución N° 475/2024 de 26/07/2024.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	75%	100%	(20*1/20)*100	1. Certificado AETN N°1/2024 de 8/1/2024-VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N°2/2024 de 15/1/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N°3/2024 de 19/1/2024-GATES 4. Certificado AETN N°4/2024 de 26/1/2024-U-CON 5. Certificado AETN N°5/2024 de 29/1/2024-KRESTON 6. Certificado AETN N°6/2024 de 29/1/2024-GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N°7/2024 de 14/2/2024-ABS 8. Certificado AETN N°8/2024 de 15/2/2024-ESCOBAR & ASOCIADOS 9. Certificado AETN N°9/2024 de 1/3/2024-H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N°10/2024 de 8/3/2024-KPMG 11. Certificado AETN N°11/2024 de 11/3/2024-ALVIHU 12. Certificado AETN N°12/2024 de 19/3/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 13. Certificado AETN N°13/2024 de 10/7/2024-ABS 14. Certificado AETN N°14/2024 de 26/7/2024-DIECO 15. Certificado AETN N°15/2024 de 29/7/2024-ENERPLUS 16. Certificado AETN N°16/2024 de 2/8/2024-RUIZMIER GROUP 17. Certificado AETN N°17/2024 de 16/8/2024-ARNEZ MIRANDA&ASOCIADOS 18. Certificado AETN N°18/2024 de 21/8/2024-ENCINAS CONSULTORES 19. Certificado AETN N°19/2024 de 10/9/2024-GATES 20. Certificado AETN N°20/2024 de 10/9/2024-CITEC	
											1. Certificado AETN N°1/2024 de 8/1/2024-VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N°2/2024 de 15/1/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N°3/2024 de 19/1/2024-GATES 4. Certificado AETN N°4/2024 de 26/1/2024-U-CON 5. Certificado AETN N°5/2024 de 29/1/2024-KRESTON 6. Certificado AETN N°6/2024 de 29/1/2024-GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N°7/2024 de 14/2/2024-ABS 8. Certificado AETN N°8/2024 de 15/2/2024-ESCOBAR & ASOCIADOS	
					Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la página Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	75%	100%	(20/20)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											9. Certificado AETN N°9/2024 de 1/3/2024-H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N°10/2024 de 8/3/2024-KPMG 11. Certificado AETN N°11/2024 de 11/3/2024-ALVIHU 12. Certificado AETN N°12/2024 de 19/3/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 13. Certificado AETN N°13/2024 de 10/7/2024-ABS 14. Certificado AETN N°14/2024 de 26/7/2024-DIECO 15. Certificado AETN N°15/2024 de 29/7/2024-ENERPLUS 16. Certificado AETN N°16/2024 de 2/8/2024-RUIZMIER GROUP 17. Certificado AETN N°17/2024 de 16/8/2024-ARNEZ MIRANDA&ASOCIADOS 18. Certificado AETN N°18/2024 de 21/8/2024-ENCINAS CONSULTORES 19. Certificado AETN N°19/2024 de 10/9/2024-GATES 20. Certificado AETN N°20/2024 de 10/9/2024-CITEC	
					Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	Σ % de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	0%	-	-	-	Se tiene programado realizar las encuestas de satisfacción el último trimestre .	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2	Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	75%	73%	(75.261/102.886)*100	En el periodo enero a septiembre de 2024 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de 75.261 llamadas de un total de 102.886 intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
					Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	0%	-	-	-	Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal	
	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Σ (Reclamaciones atendidas*FP) / (reclamaciones resueltas)*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	90%	75%	98%	{[(834*1)+(27*0.5)/861]}*100	De enero a septiembre de 2024 se tramitaron 861 Reclamaciones Administrativas (157 de la gestión 2023 y 704 de la gestión 2024) de las cuales 27 fueron notificadas fuera de plazo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	0%	-	-	-	Se tiene programado realizar evaluaciones de conocimientos el último trimestre una vez ejecutadas las capacitaciones al personal	

Juan M. Rocabado A.
 Unidad de Gestión Estratégica AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	2) Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	60%	63%	63%	(5/8)*100	De enero a septiembre de 2024 se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 1128/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1522/2024) y Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1539/2024)	El indicador es Acumulativo
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	60%	63%	63%	(5/8)*100	De enero a septiembre de 2024 se realizó la verificación de lecturas en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1223/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1525/2024) y Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1566/2024)	El indicador es Acumulativo
					Realizar charlas y talleres para instituciones sociales, y participar en ferias	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 30	70%	100%	100%	37/30*100	Durante el periodo de enero a septiembre de 2024, se participó en 37 ferias, charlas y/o socializaciones (5 Chimore, 5 Cobiaja, 2 Cochabamba, 5 Riberaltta, 1 Sucre, 6 Tarija, 5 Bermejo, 3 Yacuiba y 5 Trinidad)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 8	60%	50%	50%	(4/8)*100	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de SETAR Sistema Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) SETAR Sistema Yacuiba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1372/2024) y SETAR Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1570/2024)	El indicador es Acumulativo
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Σ (Recursos atendidos*FP)/recursos resueltos]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	90%	75%	93%	(((37*1)+(6*0,5)/43))*100 0	De enero a septiembre de 2024 se tramitaron 43 Recursos de Revocatoria de los cuales seis (6) tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Dar respuesta a consultas	(((Consultas atendidas/consultas registradas) * (Notas atendidas/ notas presentadas))/2) *100	100%	100%	100	=(((11903/1903) + (563)/2) *100	Se atendieron 11903 consultas y 6 notas con numeros de correspondencia COD 1795, 2708, 3733, 3864, 5042 y 9718	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	Σ (Reclamaciones atendidas*FP) / reclamaciones resueltas)*100 FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	50%	75%	50%	((783*0,5)/783)*100	Se tramitaron 783 Reclamaciones Administrativas	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)	0%	17%	17	=(1/6) *100	Se emito el informe UOCP3 N° 2992/2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras				protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	Verificaciones programadas *100						
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas) *100 Difusiones programadas 10	40%	100%	150%	(15/10)*100	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 15 de Marzo de 2024, (Día Mundial de los Derechos de los Consumidores) ubicado en la plaza del estudiante. • 16 de Marzo de 2024, (La hora del Planeta) ubicado en la plaza principal del Municipio de Montero • 10 de mayo de 2024, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra • 11 de mayo de 2024, en la plaza Fátima de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. • 17 de mayo, en la población de San Miguel de Velasco • 24 de mayo de 2024, (Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación), ubicado en el Parque Urbano Central. • 11 de junio de 2024, en el municipio de camiri. • 19 de junio, en el Parque Urbano Central. • 27 y 28 de junio de 2024, instalada en la Feria de Energía Sostenible, en el Salón Guarayo del campo ferial Fexpocruz • 29 de junio de 2024, en el parque Satélite Norte. • 18 de julio de 2024, en el municipio de Cotoaca • 27 de julio de 2024, en el parque Los mangles • 31 de agosto de 2024, en la plaza principal de la población de Montero. • 19 de agosto de 2024, en la plaza Bailon. • 7 de septiembre de 2024, en el Barrio Panamericano.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	$\sum (\text{Recursos atendidos} * \text{FP}) / \text{recursos resueltos} * 100$ FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	50%	75%	50%	$\frac{[(27*0.5)/27] * 100}{100}$	Se emitieron los tramites: N° 52186, N° 526655, N° 52837, N° 53429, N° 53817, N° 54218, N° 56839, N° 56900, N° 57021, N° 57224, N° 57225, N° 57228, N° 57502, N° 57375, N° 57377, N° 57378, N° 57500, N° 57503, N° 57671, N° 57673, N° 58026, N° 58251, N° 58256, N° 58260, N° 58421, N° 58620	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluación de reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	Técnicos*FP+ $\sum$ Procedentes*FP+Conciliadas*Desistimientos+Rechazadas*Anuladas+Desistidas/Reclamaciones Resueltas*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	85%	75%	95%	$\frac{[(200*1)+(4*8*0.5)+(0+1*35+42*30+4)/457]*100}{100}$	Se registraron 555 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 248 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 200 en plazo y 48 fuera de plazo. Se presentaron: 0 conciliadas, 135 desistimientos, 42 rechazos, 30 anuladas, 4 desistidas y 96 trámites se encuentran en proceso.	
					Emisión de resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	$\sum (\text{Resoluciones emitidas} * \text{FP}) / \text{Resoluciones notificadas} * 100$ FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo	75%	78%	79%	$\frac{[(145*1)+(107*0.5)/252] * 100}{100}$	Se tramitaron 555 Reclamaciones Administrativas, 26 Fundadas (9 notificadas dentro de plazo y 17 fuera de plazo), 7 Parcialmente Fundadas (6 notificadas en plazo y 1 notificada fuera de plazo), 215	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / evaluaciones programadas) *100 Evaluaciones programadas = 4 empresas distribuidoras	100%	100%	100%	(5/4) * 100	Se efectuaron inspecciones a Oficinas del Consumidor ODECO de Distribuidoras y se emitieron los informes correspondientes. Distribuidoras auditadas: COOPERATIVA 15 DE NOVIEMBRE, COOPELECT R.L., COSEAL R.L., ENDE SISTEMA UYUNI, COSPES R.L.	Se sobrepasó la meta programada. Se presentó la oportunidad de recorrer tres empresas distribuidoras ubicadas en el departamento de Potosí, razón por la cual en lugar de realizar inspección a cuatro Distribuidoras programadas se realizó la inspección a cinco Distribuidoras.
					Verificar el Funcionamiento de Medidores in situ	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de elaboración programados =2	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba programada para este periodo.
					Verificar lecturas de medidores	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de elaboración programados =2	0%	-	-	-	-	La actividad no estaba programada para este periodo.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Area 1)	[(Σ Informes técnicos*FP)/Recursos Resueltos]*100 FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	100%	75%	100%	[(Σ(41*1)+(0*0.5)/41]*100	Se registraron 50 Recursos de Revocatoria. Se emitió 41 Informes técnicos en plazo de acuerdo al siguiente detalle: de acuerdo al siguiente detalle: N° 57 de 17/01/2024, N° 172 de 20/02/2024, N° 179 de 26/02/2024, N° 187 de 27/02/2024, N° 248 de 05/03/2024, N° 282 de 14/03/2024, N° 312 de 22/03/2024, N° 313 de 22/03/2024, N° 314 de 22/03/2024, N° 425 de 18/04/2024, N° 487 de 02/05/2024, N° 558 de 15/05/2024, N° 584 de 21/05/2024, N° 696 de 14/06/2024, N° 697 de 14/06/2024, N° 715 de 18/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 758 de 27/06/2024 y N° 761 de 28/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 832 de 05/07/2024, N° 840 de 08/07/2024, N° 840 de 08/07/2024, N° 872 de 18/07/2024, N° 872 de 18/07/2024, N° 973 de 15/08/2024, N° 978 de 09/08/2024, N° 996 de 14/08/2024, N° 1014 de 21/08/2024, N° 986 de 13/08/2024, N° 1117 de 11/09/2024, N° 982 de 12/08/2024, N° 1107 de 06/09/2024, N° 1148 de 23/09/2024, N° 1101 de 04/09/2024, N° 1164 de 25/09/2024, N° 1180 de 30/09/2024, N° 1110 de 06/09/2024 y N° 1146 de 23/09/2024, tres (3) trámites fueron resueltos por la DLG y dos (2) se encuentran con suspensión. Nueve (9) trámites se encuentran en proceso.	Se registraron 50 Recursos de Revocatoria. Se emitió 41 Informes técnicos en plazo de acuerdo al siguiente detalle: de acuerdo al siguiente detalle: N° 57 de 17/01/2024, N° 172 de 20/02/2024, N° 179 de 26/02/2024, N° 187 de 27/02/2024, N° 248 de 05/03/2024, N° 282 de 14/03/2024, N° 312 de 22/03/2024, N° 313 de 22/03/2024, N° 314 de 22/03/2024, N° 425 de 18/04/2024, N° 487 de 02/05/2024, N° 558 de 15/05/2024, N° 584 de 21/05/2024, N° 696 de 14/06/2024, N° 697 de 14/06/2024, N° 715 de 18/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 758 de 27/06/2024 y N° 761 de 28/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 832 de 05/07/2024, N° 840 de 08/07/2024, N° 840 de 08/07/2024, N° 872 de 18/07/2024, N° 872 de 18/07/2024, N° 973 de 15/08/2024, N° 978 de 09/08/2024, N° 996 de 14/08/2024, N° 1014 de 21/08/2024, N° 986 de 13/08/2024, N° 1117 de 11/09/2024, N° 982 de 12/08/2024, N° 1107 de 06/09/2024, N° 1148 de 23/09/2024, N° 1101 de 04/09/2024, N° 1164 de 25/09/2024, N° 1180 de 30/09/2024, N° 1110 de 06/09/2024 y N° 1146 de 23/09/2024, tres (3) trámites fueron resueltos por la DLG y dos (2) se encuentran con suspensión. Nueve (9) trámites se encuentran en proceso.
					Emisión de resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones	[(Σ Resoluciones emitidas*FP)/Resoluciones notificadas]*100 FP= 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	47%	62%	{Σ[(6*1)+(20*0.5)/26]} * 100	Se registraron 50 Recursos de Revocatoria. Se emitió 26 Resoluciones, seis (6) notificadas a tiempo y veinte (20) notificadas fuera de plazo, dos (2) se encuentran con suspensión y veintidos (22) trámites se encuentran en proceso.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Impuestos por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	<i>notificado fuera de plazo</i>						
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas o solicitadas) *100 <i>Difusiones programadas= 24</i>	75%	100%	100%	48/24*100	Difusiones realizadas en los Departamentos de La Paz (Poblaciones de : Chuata, Licoma, Ciudadas: La Paz, El Alto, Viacha), Oruro y Potosí, sobre Derecho y Obligaciones de los Consumidores del Sector Eléctrico, aplicación de la Tarifa Dignidad y los beneficios para el adulto mayor como la rebaja del 20% en su factura por el consumo de los primeros 100 kWh/mes.	Por las difusiones que se realizan cada sábado se sobrepasó la meta programada.
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes durante este periodo
					Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes durante este periodo
					Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) /aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas)*100	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados) *100 Informes programados = 2 (semestrales)	50%	50%	50%	(1/2)*100%	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 350/2024 de 28 de junio de 2024, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2024	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	75%	100%	=52/52*100 %	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2024 2. CRE R.L. mes de enero 2024 3. ELFEC S.A. mes de enero 2024 4. CESSA mes de enero 2024 5. SETAR mes de enero 2024 6. DELAPAZ mes de enero 2024 7. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2024 8. CRE R.L. mes de febrero 2024 9. ELFEC S.A. mes de febrero 2024 10. CESSA mes de febrero 2024 11. SETAR mes de febrero 2024 12. DELAPAZ mes de febrero 2024 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2024 14. CRE R.L. mes de marzo 2024 15. ELFEC S.A. mes de marzo 2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/Informes programados)*100 (semestrales)	50%	50%	(1/2)*100%		16. CESSA mes de marzo 2024		
											17. SETAR mes de marzo 2024		
											18. DELAPAZ mes de marzo 2024		
											19. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2024		
											20. ELFEC S.A. mes de abril 2024		
											21. CESSA mes de abril 2024		
											22. SETAR mes de abril 2024		
											23. DELAPAZ mes de abril 2024		
											24. ENDE DEORURO S.A. mes de abril 2024		
											25. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2024		
											26. CRE R.L. mes de mayo 2024		
											27. ELFEC S.A. mes de mayo 2024		
											28. CESSA mes de mayo 2024		
											29. SETAR mes de mayo 2024		
											30. DELAPAZ mes de mayo 2024		
											31. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 2024		
											32. ENDE DELBENI S.A.M. mes de junio 2024		
											33. CRE R.L. mes de junio 2024		
											34. ELFEC S.A. mes de junio 2024		
											35. CESSA mes de junio 2024		
											36. SETAR mes de junio 2024		
											37. DELAPAZ mes de junio 2024		
											38. ENDE DEORURO S.A. mes de junio 2024		
											39. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2024		
											40. CRE R.L. mes de julio 2024		
											41. ELFEC S.A. mes de julio 2024		
											42. CESSA mes de julio 2024		
											43. SETAR mes de julio 2024		
											44. DELAPAZ mes de julio 2024		
											45. ENDE DEORURO S.A. mes de julio 2024		
											46. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2024		
											47. CRE R.L. mes de agosto 2024		
48. ELFEC S.A. mes de agosto 2024													
49. CESSA mes de agosto 2024													
50. SETAR mes de agosto 2024													
51. DELAPAZ mes de agosto 2024													
52. ENDE DEORURO S.A. mes de agosto 2024													
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%	55%	73%	(16/22)*100	CONCLUIDO: 1.GRUPO AMESOL - Certificado N° 001/2024 de 31-ene-24 2.SOPROSOL - Certificado N° 002/2024 de 23-feb-24 3. BRUECKEN CONSULT BOLIVIA S.R.L. - Certificado N° 003/2024 de 20-mar-24. 4.BOLPEGAS S.R.L. - Certificado N° 004/2024 de 04-abr-24 5. ENERGIA LIMPIA S.R.L - Certificado N° 005/2024 de 16-may-24.. 6. HUNT ELECTRICAL S.R.L. - Certificado N° 006/2024 de 17-jul-24.		

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											7. ENERTECH - Certificado N° 007/2024 de 23-jul-24. 8. INSERTEC LTDA - Certificado N° 008/2024 de 24-jul-24. 9. DELENAT- Certificado N° 009/2024 de 29-jul-24. 10. SMART ELECTRIC- Certificado N° 010/2024 de 21-ago-24. 11. CAMEDINO S.R.L. - Certificado N° 011/2024 de 13-sep-24. 12. ECOSOL ENERGÍAS RENOVABLES & EFICIENCIA ENERGETICA - Certificado N° 012/2024 de 16-sep-24. 13. FUNCIÓN DIGITAL BOLIVIA S.R.L.- Certificado N° 013/2024 de 30-sep-24. 14. SOLAR CUSI S.R.L. (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-3592-DDO-403/2024 de 23/07/2024) 15. SERVICIOS ENERGETICOS DECARB (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-4568-DDO-541/2024 de 16 de septiembre de 2024.) 16. ECOSOLARTEC S.R.L. (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-4185-DDO-489/2024 de 26 de agosto de 2024) EN PROCESO: 17. EOLICO S.R.L. 18. ICTEC 19. EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS J.S.V. 20. EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES EMIAS S.R.L. 21. INBOLTECO 22. SOPROSOL S.R.L.	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidos por el nivel central del Estado.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%					En el primer, segundo y tercer trimestre no se tuvo solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas
2.7.- Coadyuvar a la implementación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[Σ (Resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas)*100 / resoluciones de aprobación de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	75%	100%	(5/5)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras" (Informe AETN-DOCP2 N° 836/2024 y Resolución AETN N° 223/2024 con fecha de emisión 02/04/2024); Norma Operativa N° 11 "Condiciones Técnicas para la Incorporación de nuevas Instalaciones al SIN"; (Informe AETN-DOCP2 N° 1888/2024 y Resolución AETN N° 507/2024 con fecha de emisión 02/08/2024); Norma Operativa N° 25 "Conexiones entre Agentes del Mercado"; (Informe AETN-DOCP2 N° 1898/2024 y Resolución AETN N° 508/2024 con fecha de emisión 02/08/2024); Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos mínimos para proyectos de generación, transmisión y Grandes Consumidores" (Informe AETN-DOCP2 N° 1899/2024 y Resolución AETN N° 509/2024 con fecha de emisión 02/08/2024) y Norma Operativa N° 37	




ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%				*Supervisión de la conformidad, Pruebas y Simulaciones para la incorporación de nuevas Instalaciones al SIN (Informe AETN-DOCP2 N° 1903/2024 y Resolución AETN N° 510/2024 con fecha de emisión 02/08/2024)	No se presentaron normas operativas para su aprobación durante este período.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	75%	100%	[2/2]*100	Se publicó el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 que realiza modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, con la finalidad de impulsar el uso de energías limpias y el cambio de la matriz energética a través de la apertura de beneficios e incentivos que permitan mejorar la participación de la Generación Distribuida en el mercado eléctrico del país, como ser la Autoproducción con Generación. A través de nota AETN-3371-DLG-289/2024 de 05 de julio de 2024, se remitió al MHE el proyecto del Decreto Supremo de extensión del pago total de los tributos aduaneros de importación del Kit de Laboratorio de Monitoreo Radiológico, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	75%	100%	[1/1]*100	PROYECTO DE LEY N° 136/2023-2024 C.S. "LEY DE DESARROLLO INTEGRAL Y PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ELÉCTRICOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" revisado mediante Informe AETN-DOCP1 N° 555/2024 de 15 de mayo de 2024, remitido al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) a través de la nota AETN-2405-DOCP1-15/1/2024 de 16/05/2024.	
					Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 12242	76%	75%	75%	(9181/12242)*100%	Se procesaron 9181 Formularios: ISE 110 a1, ISE 110 a2, ISE 110 b, ISE 110 c1, ISE 110 c2, ISE 120, ISE 170 a1, ISE 170 a2, ISE 170 b1, ISE 170 b2, ISE 210 a, ISE 210 b, ISE 210 c, ISE 210 e, ISE 220 a, ISE 220 b, ISE 130 a, ISE 130 b, ISE 140, ISE 150, ISE 160 a, ISE 160 b e ISE 310 a febrero de 2024. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2023 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2024. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2023.	
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	77%	100%	100%	(11/6)*100 %	Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. Se publicó en la Página Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.	

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados

Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias

1/1/2024

31/12/2024

DDO

Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación

(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100

Publicaciones programadas = 6

Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. Se publicó en la Página Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.

(11/6)*100 %

Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. Se publicó en la Página Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.

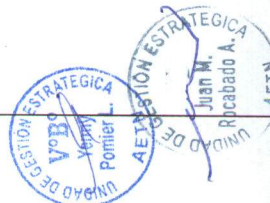
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulación de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	75%	100%	(20/20)*100 %	COSEPU S.A., SEPSA, EMDEECRUZ, EMDECA S.A., CRE R.L., COOPELECT R.L., COOPSEL R.L., RIOELECT S.A., ISA, COSEAL R.L., COSEPAZ R.L., YLB, SYNERGIA, EMDEECRUZ S.A., ENDE CORANI, CHACO ENERGÍAS S.A., CESSA, EMPSEU y COSEAL.	
					Elaborar el anuario estadístico 2023	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2023	100%	100%	100%	(1/1)*100	En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2023 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la página web de la AETN	
					Participar y apoyar en temas regulatorios						MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-8/2024 de 04 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1160-DDO-144/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1259-DDO-161/2024 de 15 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1283-DDO-154/2024 de 19 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024)MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1650-DDO-204/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1653-DDO-203/2024 de 09 de abril de 2024),	
						(Productos atendidos/Productos solicitados)*100	100%	75%	100%	(50/50)*100 %		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
							100%	100%		(133/133)*100	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1751-DDO-214/2024 de 12 de abril de 2024), MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA (MMAYA) (AETN-1817-DDO-217/2024 de 16 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2250-DDO-250/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2252-DDO-249/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2645-DDO-305/2024 de 28 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2707-DDO-313/2024 de 29 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2854-DDO-330/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2855-DDO-331/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3283-DDO-379/2024 de 02 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3530-DDO-395/2024 de 19 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3518-DDO-396/2024 de 18 de julio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3800-DDO-437/2024 de 02 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3858-DDO-442/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (AETN-3861-DDO-444/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3859-DDO-443/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4278-DDO-483/2024 de 29 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4297-DDO-512/2024 de 02 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (AETN-4444-DDO-532/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4445-DDO-533/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4627-DDO-556/2024 de 18 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4643-DDO-558/2024 de 19 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4779-DDO-577/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4780-DDO-578/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4798-DDO-584/2024 de 27 de septiembre de 2024)	
					Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y	Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	100%		(133/133)*100	EMPRESA DE ENVASES Y CARTONES S.A. (EMPACAR) (AETN-7-DDO-680/2024 de 02 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Resultados intermedios esperados otros por entidades externas						PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-6/2024 de 04 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) (AETN-145-DDO-7/2024 de 08 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (AETN-220-DDO-17/2024 de 11 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-234-DDO-22/2024 de 12 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-235-DDO-23/2024 de 12 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL SANTA CRUZ (AETN-255-DDO-27/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL COCHABAMBA (AETN-259-DDO-29/2024 de 15 de enero de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (AETN-286-DDO-34/2024 de 16 de enero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA S.A. (SETAR) (AETN-288-DDO-33/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-312-DDO-36/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-315-DDO-38/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-384-DDO-45/2024 de 19 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR ELÉCTRICO (AETN-501-DDO-53/2024 de 29 de enero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-589-DDO-60/2024 de 01 de febrero de 2024), CHACO ENERGÍAS S.A. (AETN-623-DDO-64/2024 de 02 de febrero de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-635-DDO-64/2024 de 05 de febrero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-643-DDO-75/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-647-DDO-74/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 09 de febrero de 2024),	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-758-DDO-90/2024 de 19 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.) (AETN-760-DDO-91/2024 de 19 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-761-DDO-92/2024 de 19 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-983-DDO-119/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-984-DDO-118/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) (AETN-1046-DDO-120/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (GRE R.L.) (AETN-1111-DDO-136/2024 de 06 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1113-DDO-137/2024 de 06 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (COOPSEL R.L.) (AETN-1156-DDO-143/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1160-DDO-144/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024 de 08 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.) (AETN-1192-DDO-147/2024 de 12 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1195-DDO-150/2024 de 12 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1259-DDO-161/2024 de 15 de marzo de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1278-DDO-159/2024 de 18 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1283-DDO-154/2024 de 19 de marzo de 2024), COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) (AETN-1330-DDO-169/2024 de 22 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1331-DDO-168/2024 de 22 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1329-DDO-170/2024 de 22 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Visto
Y acordado
Pomier L.
AETN

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Firmado
Robado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1529-DDO-182/2024 de 03 de abril de 2024) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ), (AETN-1562-DDO-183/2024 de 03 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1650-DDO-204/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1653-DDO-203/2024 de 09 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1671-DDO-206/2024 de 10 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1673-DDO-205/2024 de 10 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1751-DDO-214/2024 de 12 de abril de 2024), YPFB TRANSIERRA S.A. (AETN-1755-DDO-213/2024 de 12 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1763-DDO-215/2024 de 15 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1764-DDO-216/2024 de 15 de abril de 2024), MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA (MMAYA) (AETN-1817-DDO-217/2024 de 16 de abril de 2024), YPFB REFINACIÓN "GUALBERTO VILLARROEL" (AETN-1818-DDO-218/2024 de 16 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1929-DDO-226/2024 de 22 de abril de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-1931-DDO-224/2024 de 22 de abril de 2024), CERÁMICA GUADALQUIVIR (AETN-1956-DDO-228/2024 de 23 de abril de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-1962-DDO-233/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2252-DDO-249/2024 de 09 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-2368-DDO-273/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-2369-DDO-276/2024 de 15 de mayo de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2373-DDO-274/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN (AETN-2376-DDO-275/2024 de 15 de mayo de 2024), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDC) (AETN-2544-DDO-302/2024 de 24 de mayo de 2024), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2545-DDO-303/2024 de 24 de mayo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2645-DDO-305/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de 28 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2707-DDO-313/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-2708-DDO-312/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-2852-DDO-329/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2854-DDO-330/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2855-DDO-331/2024 de 07 de junio de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2867-DDO-334/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ (EMDEECRUZ S.A.) (AETN-2869-DDO-335/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-2938-DDO-345/2024 de 13 de junio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-2939-DDO-344/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R. L. (COSERMO R.L. (AETN-2940-DDO-346/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS "ATOCHA" R.L. (COSEAL R.L.) (AETN-2985-DDO-350/2024 de 17 de junio de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-2986-DDO-347/2024 de 17 de junio de 2024), PROSAT S.R.L. (AETN-2987-DDO-348/2024 de 17 de junio de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (AETN-2991-DDO-351/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2992-DDO-352/2024 de 17 de junio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-3001-DDO-354/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3123-DDO-371/2024 de 24 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LLALLAGUA (AETN-3128-DDO-369/2024 de 24 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3283-DDO-379/2024 de 02 de julio de 2024), GRAVETAL BOLIVIA S.A. (AETN-3297-DDO-381/2024 de 02 de julio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (EMP SE.U.) (AETN-3320-DDO-384/2024 de 02 de julio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LLALLAGUA (AETN-3299-DDO-382/2024 de 02 de julio de 2024), COMPANHIA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) (AETN-3423-DDO-392/2024 de 11 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3530-DDO-395/2024 de 19 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
VOTO
YEDER
PONTIER
AETN
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Juan M.
Rodríguez A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											ENERGIAS (AETN-3518-DDO-396/2024 de 18 de julio de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-3608-DDO-413/2024 de 23 de julio de 2024), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIÁ (AETN-3731-DDO-431/2024 de 30 de julio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3800-DDO-437/2024 de 02 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3858-DDO-442/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (AETN-3861-DDO-444/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-3859-DDO-443/2024 de 08 de agosto de 2024), EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCIÁ (EMP SE U.) (AETN-4164-DDO-484/2024 de 26 de agosto de 2024), ENDE TRANSMISION S.A. (AETN-4215-DDO-503/2024 de 27 de agosto de 2024), SINCHI WAYRA S.A. (AETN-4256-DDO-508/2024 de 28 de agosto de 2024), PROYECTOS SATELITALES PORSAT S.R.L. (AETN-4257-DDO-509/2024 de 28 de agosto de 2024), BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (AETN-4265-DDO-505/2024 de 28 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4278-DDO-483/2024 de 29 de agosto de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE) (AETN-4345-DDO-520/2024 de 03 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4297-DDO-512/2024 de 02 de septiembre de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "S DE AGOSTO R.L." (AETN-4443-DDO-530/2024 de 10 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (AETN-4444-DDO-532/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4445-DDO-533/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-4627-DDO-556/2024 de 18 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4643-DDO-558/2024 de 19 de septiembre de 2024), INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAI S.A. (AETN-4779-DDO-577/2024 de 26 de septiembre de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZNA R.L. (COSEPAZ R.L.) (AETN-4782-DDO-580/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4779-DDO-577/2024 de 26 de septiembre de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-4784-DDO-582/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4780-DDO-578/2024 de 26 de septiembre de 2024), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-4783-DDO-581/2024 de 26 de septiembre de 2024),	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por unidades internas de las AETN	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	50%	100%	100%	(6/6)*100%	MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4798-DDO-584/2024 de 27 de septiembre de 2024), - 11/01/2024 Capacitación a SERELCO R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 08/03/2024 Capacitación a CERVI R.L. y EMDL R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 22/05/2024 Capacitación a Empresas Distribuidoras que operan en ORURO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 capacitación a CRE R.L., EMDERCRUZ S.A. y ENDE GUARACACHI S.A. Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 Capacitación a Autoproductores y Consumidores No regulados Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 24/06/2024 Capacitación a EM P S E U. R.L., EMDL y COSERMO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	
											Información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Información para Efemérides del Departamento de Oruro, Información para Efemérides del Departamento de Tarija, Solicitud de VMEER sobre información de Consumo de Diesel 2023 y 2024, Efemérides del Departamento de La Paz, Información sobre los Sistemas de ENDE DELBENI SAM, Información de las Empresas de ENDE, Solicitud de revisión y complementaciones al Anuario Estadístico del MHE, Información técnica de oferta y demanda de Santa Cruz, Información para el VMPDE para panorama Energético, Información para el Discuso Presidencial, Información de Combustibles en SA, Información para el Boletín 2do Trimestre para VMPDE, Información para el Diagnóstico Energético Nacional, al VMPDE, Información técnica de oferta y demanda de Cochabamba, Información de Carapari al VMEER, Comparación de Capacidad del 2022 y 2023 para el MHE, Información de Autoproductores para el VMEER, Validación de información histórica para VMPDE, Información para BEN de medio término, para el VMPDE, Revisión de Memoria de MHE.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100 Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en cuñas radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de	100%	75%	100%	(456/456)*100	1er. Trimestre 1 rediseño de folleto: AHORRA ENERGIA 7 Publicaciones (5 Resoluciones y 2 Autos: AETN N° 119/2024, AETN N° 132/2024, AETN N° 166/2024, AETN N° 186/2024, AETN N° 132/2024, Auto AETN N°026 y Auto AETN N°076) Monitoreo (total 60: 23 en enero, 17 en febrero y 20 en marzo) Posteo en redes (Facebook: 12 en enero, 11 en febrero y 25 en marzo) 2do. Trimestre 1 boletín trimestral	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						información)					1 Memoria Institucional entrega en mayo 2024; 1 Anuario Institucional, entregado en mayo 2024 6 Publicaciones: 2 Resoluciones en abril: AETN 145/2024 y AETN 223/2024; 3 en mayo: AETN 271/2024, AETN 272/2024 y AETN 279/2024; y 1 en junio: AETN 309/2024. Monitoreo informativo (65 envíos) Posteo en Redes Sociales: (101) 3er. Trimestre 1 boletín trimestral 16 Resoluciones publicadas: AETN N° 125/2024, AETN N° 0376/2024, AETN N° 377/2024, AETN N° 378/2024, AETN N° 379/2024, AETN N° 380/2024, AETN N° 381/2024, AETN N° 0365/2024, AETN N° 432/2024 y AETN N° 433/2024 (Julio); AETN N° 508/2024, AETN N° 507/2024, AETN N° 509/2024, AETN N° 510/2024 (agosto); y AETN N° 338/2024, AETN N° 646/2024(septiembre) 56 Monitoreos informativos enviados. 92 Publicaciones en Redes Sociales.	
						(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	100%	75%	100%	(5/5)*100	1er.Trimestre: 2 Campañas: 1 Día Mundial del Consumidor y 2. La Hora del Planeta 2do.Trimestre: 1 Campaña: Contra el racismo y Toda forma de Discriminación 3er.Trimestre 1 Campaña de Generación Distribuida Decreto Supremo N° 5167 y los Reglamentos Regulatorios, en las ciudades de: La Paz (webinar 25-07-2024), La Paz (26-07-2024), El Alto (26-07-2024), Cochabamba (02-08-2024), Santa Cruz de la Sierra (09-08-2024), Oruro (16-08-2024), Potosí (22-08-2024), Sucre (23-08-2024), Tarija (30-08-2024), 1 Campaña derechos del Consumidor (continua)	
	Informar las actividades que se desarrollan en la entidad					(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	75%	100%	100%	(8/4)*100	1er.Trimestre: 2 Boletines institucionales Día A Día: Enero y Febrero 2do. Trimestre: 3 Boletines institucionales Día A Día: Marzo, Abril y Mayo. 3er. Trimestre: 3 Boletines institucionales Día A Día: junio, julio, agosto.	
	Informar las actividades que se desarrollan los funcionarios					(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 5 (mensuales)	75%	100%	100%	(8/5)*100	1er. Trimestre: 2 Boletines Sociales: Enero y Febrero 2do. Trimestre: 3 Boletines Sociales: Marzo, Abril y Mayo 3er. Trimestre: 3 Boletines Sociales: junio, julio, agosto.	
	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional					(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	75%	75%	75%	(3/4)*100	1do Trimestre: Informe AETN-UGE 013/2024 2do Trimestre: Informe AETN-UGE 080/2024 3er. Trimestre: Informe AETN -UGE: 207/2024	
	Relacionar a la institución con medios de comunicación					(Eventos realizados/ eventos requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas	100%	75%	100%	(22/22)*100	1er. Trimestre: 9 entrevistas: 4 (ene), 3(feb) y 2 (mar) 2do. Trimestre: 7 entrevistas y 3 publicaciones en prensa.	

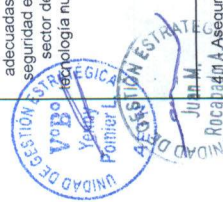


ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						en medios de comunicación y Conferencias de prensa					3er Trimestre: 1 Entrevista 25-07-2024 (La Paz) y 5 Conferencias de prensa: 19-07-2024 (La Paz), 16-08-2024 (Oruro), 22-08-2024 (Potosí), 23-08-2024 (Sucre), 30-08-2024 (Tarija)	
						(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	100%	75%	100%	(5/5)*100	1er Trimestre (2 ferias): Feria del Día Nacional de Consumidor (Organizado por el VCDUC, en plaza Camacho La Paz) y la Feria La Hora del Planeta (Organizado por WWF, en Unifranz La Paz) 2do Trimestre (2 ferias): FINERGY 24 al 26 de mayo y Feria de Energía Sostenible 27 y 28 de junio de 2024 3er Trimestre 1 Feria: La Paz EXPONE 2024, del 4 al 14 de julio en La Paz	
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	59%	59%	= (802,497,49 / 1.371.235,00) * 100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	75%	100%	(584/584)*100	- Se emitió 584 autorizaciones de importación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	75%	100%	(7/7)*100	- Se otorgó 7 Certificado de Exención	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	75%	100%	(330/330)*100	- Se Registró 308 equipos de radiación ionizantes - Se Registró 22 fuentes de material radiactivo	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	75%	100%	(730/730)*100	- Se emitió 398 Certificados de Aprobación de Exámenes de TOE's - Se emitió 265 Licencias Individuales Específicas - Se emitió 67 Licencias de Operación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	75%	100%	(44/44)*100	- Hasta el tercer trimestre de 2024, se realizó 44 inspecciones	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Calibrar equipos	(Certificados de Calibración	25%	0%	0%	(0/0)*100		No se identificó un

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados intermedios	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Actividades e Instalaciones				detectores de radiación ionizante.	obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4						laboratorio de calibración dentro de territorio Boliviano para la Calibración de los detectores.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/ Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%	(0/0)*100		Se pretende realizar en el último trimestre y está sujeto a que los prestadores de servicio de dosimetría cumplan con los TDRs.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas Llegada de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	0%	20%	40%	(2/5)*100	1. Se atendió la visita de expertos de misión Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardas establecido lor TDRs para la Misión Salvaguardia - ISSAS 2. Se realizó el pago en el mes de mayo del proyecto BOL 9012 (nuevo proyecto de cooperación técnica)	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	75%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de América Latina y el Caribe relacionado a la " Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA del 19 al 23 de febrero de 2024.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNADZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	-	-	(4/4)*100	- En el primer Trimestre se realizó la visita In Situ a la construcción del complejo de reactor de investigación En el marco del Proceso de Licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación se aprobó lo siguiente: - Mediante Resolución AETN N° 432/2024 de 10 julio de 2024, se aprobó el "Procedimiento de Autorización de la Etapa de Puesta en Marcha para Reactores de Investigación". - Mediante Resolución AETN N° 433/2024 de 10 de julio de 2024, se aprobó el "Procedimiento para la Autorización de Importación y Transporte de Combustible Nuclear". - Mediante Resolución AETN-DTN N° 665/2024 de 18 de septiembre de 2024, se Amplió la Licencia de Construcción del Reactor Nuclear de Investigación. Durante el periodo no se solicitaron informes a ROSTECHNADZOR	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100% Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 2	0%	43%	43%	(3/7)*100	- Se dio una capacitación interna al personal de la DTN en el mes de marzo 2024, relacionado a Protección Radiológica - Se capacitó al personal del DTN en reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores. - Se capacitó al personal de BOMBEROS y GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD DE LA	

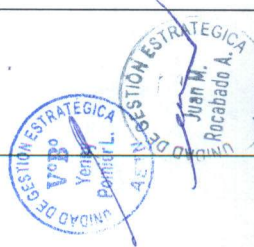


ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2024	30/4/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	POLICIA - Se capacitó a 2 técnicos de la DTN en el "Curso de Seguridad Básica en Centrales Nucleares para Autoridades Reguladoras" auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se desarrolló en Beijing, República Popular China del 24 de junio al 19 de julio de 2024.	
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/4/2024	30/7/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Medición Industrial que también es aplicable para la actividad de Prospección Petrolera.	
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/7/2024	30/10/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Medición Industrial que también es aplicable para la actividad de Prospección Petrolera.	
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/10/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Fluorescencia de Rayos X	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Fluorescencia de Rayos X.	
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/6/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos para la Obtención de la Licencia Individual Específica para Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos a Radiaciones Ionizantes (TOE).	Se pretende realizar en el ultimo trimestre
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	1/2/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	0%					
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de	1/3/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos	0%	100%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunion virtual el 07 de febrero de 2024, con el nuevo PMO de	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta				marco normativo y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad					Bolivia designado por el OIEA, e informar lo mecanismos para activar el proyecto de Cooperación - Se elaboró el plan de emergencia radiológica el que fue enviado Vicemisterio de Defensa Civil.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	75%	75%	$\frac{[(2*1)+(2*0,5)]}{4}*100$	Durante el periodo de enero a septiembre de 2024, se concluyeron cuatro (4) procesos de Investigación de Oficio, dos (2) fueron con informes emitido dentro de los seis meses y dos (2) investigaciones iniciadas en gestiones anteriores	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%					No se tiene denuncias o solicitud de investigaciones presentadas en el tercer trimestre
					Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, y transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2024)	75%	75%	75%	9/12*100	PUBLICACIÓN DE (9) BOLETINES: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2024	31/12/2024	UTLCC	Resolver las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información.	Σ (Denuncias atendidas*FP)/Denuncias efectuadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%	75%	100%	2/2*100	1.- INFORME AETN /UTLCC N° 013/2024 DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN *PROVISIÓN NO AUTORIZADA DEL RADIOFARMACO FDG-18 AL CENTRO PRIVADO CICLO PET S.R.L. DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024. 2.- INFORME AETN /UTLCC N° 018/2024, DENUNCIA PRESENTADA POR ENDE TRANSMISIÓN S.A., EN CONTRA LA AETN POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
					Ejecutar la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción.	(Capacitaciones realizadas /Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	100%	0%	0%	(1/1)*100%	LA CAPACITACIÓN ESTA PROGRAMADA PARA EL FINAL DE LA GESTIÓN 2024.	
					Participar en ferias interinstitucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	75%	100%	(1/1)*100%	La Unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la AETN, promovió la participación ciudadana y lucha contra la corrupción en la Feria Internacional del 7mo. ANIVERSARIO DE LA LEY N°974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN "LA LUCHA ES DE TODOS - YO LUCHO POR BOLIVIA", en fecha 15 de septiembre de 2024.	
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones	100%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023, de	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados intermedios	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula (de cálculo))	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	UAI	Rendición Pública Final	públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final					manera Presencial y Virtual, en fecha 26 de febrero de 2024, a horas 08:00 a.m., en la Escuela de Música San José Patriarca, ubicada en el Barrio Chico Rincón, calle Felipe Leonor Ribera s/n, del Municipio de San Jospe de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	75%	75%	75%	3/2*100	Se realizó la RPC-INICIAL 2024, vía plataforma ZOOM el día martes 23 de abril de 2024	
					Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 contabilidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Auditorías de cumplimiento, 1 Relevamiento de información y 1 seguimiento a recomendaciones)	63%	63%	63%	5/8*100%	Se realizaron lo siguientes Informes de Seguimiento: 1) Informe AETN/UTLCC N° 08/2024 de fecha 01 de abril de 2024. 2)Informe AETN/UTLCC N° 012/2024 de fecha 04 de julio de 2024 3)INFORME AETN /UTLCC N°017/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/2024	30/9/2024	DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Elaboracion del Anteproyecto de Presupuesto gestion 2025	Anteproyecto de Presupuesto institucional gestión 2024. Se realizara en agosto-2023
					Ejecutar el presupuesto	(Presupuesto de recursos	78%	76%	76%		La ejecución Presupuestaria de Recursos al	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	sistema financiero				de ingresos	ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100				=(102.810,11.95 / 135.904.437,00)*100	30 de SEPTIEMBRE de 2024		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	65%	66%	66%	=(89.631,484,35 / 135.904.437,00)*100	La ejecución Presupuestaria de Gastos al 30 de SEPTIEMBRE de 2024		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 bimensuales	67%	67%	67%	(4/6)*100	Se emitió el Informe: AETN DAF-133/2024 de 14/03/2024 AETN DAF-294/2024 de 13/05/2024 AETN DAF-412/2024 de 02/07/2024 AETN DAF-615/2024 de 23/09/2024		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2024- AETN DAF N°034/2024 de 11/01/2024		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	75%	50%	50%	(2/4)*100	Se emitió el informe AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024 AETN DAF- 415/2024 de 03/07/2024		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	75%	100%	100%	24/24*100%	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente, del 01 de enero al 30 de septiembre se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN – DAF N°: 40, 90, 153,70, 140 y 202- 225,274,303,337 y 357 – 434,437,489,510,570 Y 598 EPSAS: Informe AETN – DAF N°: 55, 104, 181, 56, 103 y 182 – 251, 252, 313, 314,389 y 390 – 465, 466, 546, 545,612 Y 611 Servicios Generales Informe DAF N°: 45,78,92,79,39,97,82,81,12, 3,85,106,99,110,109,107,11, 1,108,102,139,154,151,72,1, 48,168,164,189,146,174,16, 5,178,179,175,180, 176, 195, 177, 152 y 201 – 189,206,215,217,222,223,2, 32,240,229,241,242,243,24, 4,245,250,259,265,284,287, 286,218,283,289,295,291,3, 01,318,324,282,296,302, 297,310,335,341,352,353,3 54,351,288,249,371, 356,372,388,373,374,375,3, 68 y 350 – 448, 419,441,442,420,424,450,4, 73,433,454,449,461,462,45	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
												6,455,457,460,495,517,516, 436,437,489,496,523,532,5, 60,505,518,511,519,528,52 0,521,522,543,569,587,586, 509,582,588,600,580,601,5 89,602,614,603,604,605,61 0,597, 624Y 632 El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes. C-31 : N° 108,131, 267 ,383,384,536,538,646 y 648- 788,823,922,954,1047,1055 Servicio de Seguridad Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°: 69,127,195,83 y 147- 211, 264, 285,331 y 344- 421, 432, 483,506, 561,578 Y 633 Hasta el 31de octubre de 2024, se emitirá (16) Informes de Conformidad y (2) Estado de Cuenta de los Servicios de celulares de la MAE y Directores, correspondiente a los servicios del mes de septiembre del año en curso. Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 7884,7923,7970,7999,8074, 8115,8169, 8196, 8197,8224,8302,8339,8373, 8399,8449,8501,8521,8558, 8584,8607,8644- 8662,8705,8768,8791,8818 8849,8827,8908,8935,8954 ,8989 Y 8995. Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio 7893,8000,8131, 8332,8463,8611, 8767,8893 Y 8986
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24	75%	67%	67%	16/24*100 %	La oficina central y la oficina de San Jorge de la AETN, cuentan con servicio de limpieza. Se emitieron los siguientes informes de conformidad: Informe DAF N°: 80, 141, 98 y 142-216,231, 266, 292, 336, 345 – 422, 423, 504, 508,579 y 581 Se emitirá (2) Informes de Conformidad hasta el 15 de octubre de la presente gestión, por el servicio de limpieza del mes de septiembre.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y	Gestión del sistema	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	75%	100%	543/543*100	Se atendieron 543 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del Fondo Rotativo	



 Visto y acordado en la Sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Nacional, celebrada el día 11 de octubre de 2024, en la ciudad de La Paz.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
transparente la gestión institucional de la AETN.	administrativo				chica						N°: 19, 25, 27, 26, 29, 30, 34, 33, 39, 42, 41, 40, 11, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 62, 70, 77, 78, 84, 91, 100, 107, 111, 119, 124, 130, 139 y 148.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%					Actividad programada para el cuarto trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%					No se dieron de baja bienes este trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 14	75%	21%	21%	3/14*100%	INFORME DAF N° 073 2024-TRASLADO DE OFICINA REGIONAL BERMEO INFORME DAF N° 607/2024 INFORME DE VIAJE INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS Fijos OFICINA REGIONAL DE MONTERO. INFORME AETN DAF N° 608/2024 INFORME INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS Fijos	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	75%	100%	(137/137)*100%	SE RECIBIERON 137 FORMULARIOS DE SOLICITUD AL ALMACEN LOS CUALES SE ATENDIERON A LA TOTALIDAD	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	75%	100%	(2/2)*100%	MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 470/2024 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024 SE SOLICITA EL PROCESO DE ADQUISICION DE PAPEL MEMBRETADO INSTITUCIONAL PARA EL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN-DAF N° 0541/2024 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL STOCK DEL ALMACEN.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar los materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	67%	67%	67%	(8/12)*100	SE REALIZO LA ADMINISTRACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN CUANTO A STOCK, DISTRIBUCION Y REGISTROS EMITIENDOSE LOS SIGUIENTES INFORMES: - AETN DAF N° 144/2024 CORRESPONDIENTE A LOS MESES ENERO Y FEBRERO. - AETN DAF N° 207/2024 CORRESPONDIENTE A MARZO. - AETN DAF N° 321/2024 CORRESPONDIENTE ABRIL. - AETN DAF N° 393/2024 CORRESPONDIENTE A MAYO. - AETN DAF N° 418/2024 CORRESPONDIENTE A JUNIO. - AETN DAF N° 491/2024 CORRESPONDIENTE A JULIO. - AETN DAF N° 574/2024 CORRESPONDIENTE A AGOSTO. - AETN DAF N° 643/2024 CORRESPONDIENTE SEPTIEMBRE	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Capacitar al personal de la AETN, sobre llenado	(Numero de servidores públicos capacitados / Solicitudes de	100%					No se presentaron este



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
transparente la gestión institucional de la AETN.	administrativo				correcto del Formulario de Pedido al Almacén	capacitación recibidas)						periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/2024	29/2/2024	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestión 2023	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2024, mediante nota AETN-972-DAF-125/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100 Conciliaciones programadas = 41	72%	44%	44%	18*100/41= 44	Se realizó a dieciocho (18) empresas la Conciliación del Pago de Tasa de Regulación: Informe AETN-DAF N° 257/2024 de 2 de mayo de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 a la Empresa ENDE CORPORACION; Informe AETN-DAF N° 325/2024 de 28/05/2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2022 a la Empresa COSERMO; Informe AETN-DAF N° 369 de 18 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2022 - 2023 a la Empresa SETAR; Informe AETN-DAF N° 403/2024 de 28 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a las Empresas: ENDE ANDINA SAM, ELEFEC S.A., ENDE CORANI S.A., ENDE TRANSMISION, ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELECTRICO S.A.; Informe AETN-DAF N° 478/2024 de 31 de julio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a las Empresas: ENDE CORPORACION, SYNERGIA S.A.; SDB S.A.; Informe AETN-DAF N° 514/2024 de 13 de agosto de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa ENDE DEORURO S.A.; Informe AETN-DAF N° 556/2024 de 30 de agosto de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa COOPELECT R.L.; Informe AETN-DAF N° 563/2024 de 03 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa ENDE CORPORACION; Informe AETN-DAF N° 571/2024 de 05 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa COSERMO R.L.; Informe AETN-DAF N° 609/2024 de 23 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa COBEE S.A.; Informe AETN-DAF N° 618/2024 de 24 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a la Empresa SERELCO S.R.L.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	67%	67%	67%	8*100/12= 67	Se realizó ocho (8) Informes de Transferencia de Recursos al TGN según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 101/2024 de 21 de febrero de 2024 - Primera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 171/2024 de 20 de marzo de 2024 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 247/2024 de 19 de abril de 2024 - Tercera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 312/2024 de 20	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											de mayo de 2024 - Cuarta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 392/2024 de 26 de junio de 2024 - Quinta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 452/2024 de 19 de julio de 2024 - Sexta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 533/2024 de 19 de agosto de 2024 - Séptima Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 606/2024 de 20 de septiembre de 2024 - Octava Transferencia de Recursos al TGN	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/1/2024	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	75%	100%	(7/7)*100	Se realizó 7 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	75%	50%	50%	(2/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 028/2024) y al 1er trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 209/2024)	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	75%	100%	(7/7)*100	Se atendió 77 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 74 fueron contratadas, 2 se encuentran en proceso y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	75%	100%	(33/33)*100	Se atendió 33 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales las 33 fueron contratadas.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	75%	100%	(7/7)*100	Se atendió 7 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, de las cuales 4 fueron contratadas, 1 fue anulada, 1 fue declarada desierta y 1 se encuentra en proceso.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Licitación Pública	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	-	-	-	No solicitaron contrataciones en esta modalidad	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	75%	100%	(2/2)*100	Se atendieron 2 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa, de las cuales 1 fue contratada y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / Solicitudes de inducción recibidas) * (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobado))/3*100	100%	75%	100%	(39/39+39/39+1/1)/3	Personal de Planta 15 incorporaciones: Patricia Carvajal - Secretaria DOCP1, Item 94; Natividad Yujra - Asistente Técnico I, ITEM 79; Pedro Gonza - Analista VI Item 65; Alejandra Quispe - Abogado I, ITEM 31; Víctor Choque - Jefe UOCP3 ITEM 18; Abigail Anave - Tec. III DDO, ITEM 85; Margot Quispe - Recepcionista, ITEM 88; Yesica Cori - Asistente Técnico III DAF, ITEM 84; Freddy Perez ITEM 75 Analista VII UTI; Ivan Rojas Item 66 Analista VI DDO; Cinthya Lopez	



 Juan M. Rocaforte A.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-	Videla ITEM 5 Dir. Legal; Heidy Churqui ITEM 81 tec. II DDO; Rita Antezana ITEM 90 secretaria DDCP2; Julia Sedano ITEM 31 Abogado I; Roger Molina ITEM 74 Analista VII DDCP1. Personal Eventual 24 contratos generados: Aguilar Lola C-09/2024; Alave Roger C-06/2024; Callizaya Carlos C-02/2024; Fernandez Carolina C-07/2024; Figueroa Claudia C-01/2024; Gutierrez Flora C-01/2024; Huanca Mishka C-005/2024; Quisbert Marco C-08/2024; Valdez Juan C-004/2024; Rosa Mayra C-03/20214; Emerson Trilaya C-01/2024; Armando Vargas C-01/2024; Nadia Medina C-013/2024; Rita Antezana C-016/2024; Anabel Liliully C-018/2024; Jaime Moron C-022/2024; Adela Mendoza C-025/2024; Rebeca Vargas C-031/2024; Edwin Centeno C-032/2024; Abel Acuña C-037/2024; Helen Alarcon C-038/2024. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 07/2024 de 25 de enero de 2024).	A efectuarse según Normativa, si correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retiro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	75%	100%	(58 solicitudes atendidas /58 solicitudes recibidas)	Rotación de Personal : 19 Rotación de secretarías: Cambios efectuados 19: 1 Daniel Torrico de Analista VII a Responsable UTI; 2 Víctor Tola de Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor a Director de la DDCP1; 3 Libert carvajal de Analista II a Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor; 4 Aldo Mendez de Analista III - Analista IV en la DDOI; 5 Alvaro Cuenca Analista III DPT a Analista III DDO; 6 Juan Carlos Meguilanes de Analista VI CBBA a Analista III LP; 7 Vladimir Vargas Analista V de Calidad DDCP1 a Analista V Operaciones DDCP1; 8 Analista VI Operaciones DDCP1 a Analista VI Calidad DDCP1; 9 Rafael Vasquez de Analista I DPT a analista I DTN; 10 Douglas Fernandez de Analista I DDO a Jefe API DDO; 11 Alvaro Cuenca de Analista III DTP a Analista I DDO; 12 Carla Quispe de Abogado I a Directora Legal; 13 Jimena Moises de Tec II DPT a Analista VI DPT; 14 Blanca Quisbert Analista VI a Analista IV DDCP1; 15 Jose Luis Linares Analista de VI a Analista III DDCP1; 16 Jose Rodriguez de Analista VI a UPCP3 a analista VI DDCP2; 17 Abigail Anave tec III DDO a Tec III DDCP2; 18 Heidy Churqui Tec II UDOGT a Tec II UAPI; 19 Blanca Quisbert Analista IV DDCP1 a Analista IV DDO. Retiros Personal de Planta 11: 1 Victor Choque Director DDCP1; 2 Rita Antezana Técnico III Santa Cruz; 3 Anabel Liliully Secretaria; 4 Javier Navia Jefe de Audit. Prev. e Intervenciones; 5 Aldo Mendez Evaluación de Riesgos; 6 carmen Huarachi Tec. III - ADM Cajas Chicas; 7 Eber Chambi Dir. Legal - 8	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	70%	27%	27%	3 cursos o talleres ejecutados / 11 cursos o talleres programados	Carla Quispe Dir. Legal - 9 Noemí Quezada Secretaria DOCP2 - 10 Juan Carlos Ferrano Analista Activos Fijos - 11 Edison Flores Oficial de Archivo y Biblioteca. Retiros Personal Eventual 9: 1 Carolina Fernandez DTN, 2 marco Quisbert DTN; 3 Roger Alave DTN; 4 Mishka Huanca DTN; 5 Rosa Mayra DTN; 6 Juan Valdez DTN; 7 Emerson Tiniaza DPT; 8 Jaime Moron DTN; 9 Roger Alave Notificador legal.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	72%	46%	46%	(592 actividades realizadas / 1296)*100	Se realizaron: 27 planillas de controles de asistencia, 9 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 3 informe trimestral de cumplimiento de DJ, 18 controles de RC-IVA (9 salarios y 9 refrigerio), CSBP 113 registros: (Altas 50, Bajas 33 y Preocupacionales 30); 7 Registro Gestora, 18 Planillas de sueldos, 23 Planilla Consultores, 27 planilla refrigerios, 5 planillas de retroactivos; 18 procesos de pagos mensuales de subsidios, 103 envíos en formato TXT del 10% de aportes mensuales a la CSBP, 8 registro de incapacidad temporal al MEFP, 103 envíos a CSBP de resumen de aportes, 81 certificados de trabajo, 9 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form. 508, 9 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 10 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (60 files de personal actualizados).	Reprogramación a partir del cuarto trimestre en función del presupuesto y/o ejecución a costo personal de los servidores públicos.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio	((investigaciones atendidas) / (investigaciones iniciadas)) + ((investigaciones concluidas) / (investigaciones contra el presunto responsable)))*100	100%	75%	100%	(49)/(49)*100	UAPI CONCLUIDOS 1. T. 45744 (15 DE NOVIEMBRE R.L. - Evaluación situación legal administrativa 2021); Informe N° 318/2024 de 03 de junio de 2024; Resolución AETN N° 339/2024 de 17 de junio de 2024, 2. T. 52597 (Sancionatorio COC 2022 COSEP R.L); Resolución AETN N° 86/2024 de 06-feb-2024, 3. T. 50635 (Sancionatorio COC 2022 COSERMO 'R.L. '); Resolución AETN N° 152/2024 de 05-mar-2024, 4. T. 52587 (Sancionatorio COC 2022 SERELCO S.R.L.); Resolución AETN N° 151/2024 de 05-mar-2024, 5. T. 51738 (Sancionatorio COC 2022 COSEPAZ R.L.); Resolución AETN N° 101/2024 de 15-feb-2024, 6. T. 52600 (Sancionatorio COC 2022 COSPES R.L.); Resolución AETN N° 85/2024 de 06-feb-2024, 7. T. 46595 (Sancionatorio COC 2022 ELFEDECH S.A.); Resolución AETN N° 160/2024 de 07-mar-2024, 8. T. 52620 (Sancionatorio COC 2022	

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
17030
Vicepresidente
Juan M. Rocábalo A.
AETN

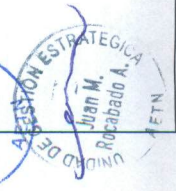
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											EMDECA S.A.); Resolución AETN N° 158/2024, de 06-mar-2024. 9. T. 50774 (Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. - Central Solar El Sena.); Resolución AETN N° 153/2024 de 05-mar-2024. 10. T. 52160 (Sancionatorio COC 2022 SETAR Sistema El Puente); Resolución AETN N° 65/2024 de 26-ene-2024. 11. T. 52621 (Sancionatorio COC 2022 Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Asunción R.L.); Resolución AETN N° 24/2024 de 08-ene-2024. 12. T. 52624 (Sancionatorio COC 2022 Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.); Resolución AETN N° 84/2024 de 06-feb-2024. 13. T. 52584 (Sancionatorio COC 2022 COOPSEL R.L.); Informe AETN N° 172/2024 de 01-mar-2024, Resolución AETN N° 233/2024 de 09-abr-2024. 14. T. 50773 (Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías); Informe AETN N° 202/2024 de 12-mar-2024, Resolución AETN N° 241/2024 de 10-abr-2024. 15. T. 47868 (Sancionatorio COC 2021 SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 136/2024 de 28/ene/2024 (Recurso Revocatoria); Resolución AETN N° 141/2024 de 01-mar-2024 (Recurso Jerárquico). EN PROCESO Gx Tx 1) T. 25520 COBEE, Caso Cuticucho, Informe AETN-DDO N° 546/2024 de 20-09-2024, Resolución pendiente por DLG. 2) T. 46807 COBEE, Caso Fila, Enriquez, Informe AETN-DDO N° 412/2024 de 05-07-2024, Resolución pendiente por DLG. 3) T. 53111 RIOELEC S.A. Informe AETN-DDO N° 520/2024 de 10-09-2024, de improcedente la denuncia, Resolución pendiente por DLG. 4) T. 57130 IND. BELEN, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Informe AETN-DDO N° 432/2024 de 18-07-2024, de probada la comisión de la infracción, Resolución pendiente por DLG. 5) T. 57132 EMPACAR, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Informe AETN-DDO N° 440/2024 de 19-07-2024, de probada la comisión de la infracción, Resolución pendiente por DLG. 6) T. 57144 PLASTICOS CARMEN, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Informe AETN-DDO N° 441/2024 de 19-07-2024, de probada la comisión de la infracción, Resolución pendiente por DLG. CONCLUIDAS Gx 1) T. 25507 COBEE, Caso Varias Comunidades, Resolución AETN N° 156/2024 de 06-03-24, de revocatoria parcial (se encuentra con RJE). 2) T. 57142 FERROTODOL, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Resolución AETN N°	

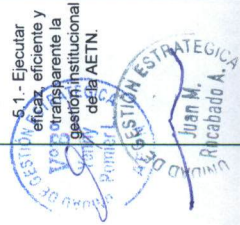
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
AETN
Juan M. Rocabado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											57/5/2024 de 12-08-24, de probada la comisión de infracción. 3) T: 57143 HNOS. VICENTE, Caso no contar con Lic. Autoproducción, Resolución AETN N° 574/2024 de 12-08-24, de probada la comisión de infracción. 4) T: 49018 SYNERGIA S.A. COC2022, Resolución AETN N° 149/2024 de 05-03-24, de probada la comisión de la infracción. UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN - Dx Investigaciones en Proceso - Dx 1) T: 58589, ENDE DELBENI S.A.M., Informe AETN-DDO N° 471 de 12/08/2024, Auto Formula Cargos N° 731 de 16/09/2024 (en proceso). 2) T: 58312, ELFEC S.A., Auto investigación N° 568 30/07/2024 (en proceso). 3) T: 54740, DELAPAZ, Auto Formula Cargos N° 205 de 19/03/2024, Resolución AETN N° 283 de 09/05/2024, Resolución AETN N° 673 de 23/09/2024 REVOCA (en proceso). 4) T: 54986, ENDE DELBENI S.A.M., Auto Formula Cargos N° 169 de 05/03/2024, Resolución AETN N° 426 de 08/07/2024 (en proceso). 5) T: 52173, EMDL Lliagua, Informe AETN-DDO N° 591 de 18/10/2023, AUTO N° 366 de 17/05/2024, Informe AETN-DDO N° 420 de 11/07/2024 (en proceso). 6) T: 52179, EMDDECRUZ S.A., AUTO N° 380 de 16/05/2024, Informe AETN-DDO N° 496 de 22/08/2024, Resolución N° 623 de 30/08/2024 (en proceso). 7) T: 49114, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 221 de 21/03/2024, Informe N° 234 de 01/04/2024, Resolución N° 240 de 10/04/2024 (en proceso). 8) T: 52162, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayamerin, Informe AETN-DDO N° 724 de 29/12/2023, Informe AETN-DDO N° 502 de 27/08/2024, Resolución N° 643 de 06/09/2024 (en proceso). 9) T: 48638, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe AETN-DDO N° 704 de 15/12/2023, Auto Formulación N° 535 15/07/2024, Informe AETN-DDO N° 495 22/08/2024, Resolución N° 624 de 30/08/2024 (en proceso). 10) T: 50169, CESSA, Informe AETN-DDO N° 213 de 15/03/2024, Resolución N° 216 de 01/04/2024, Informe AETN-DDO N° 538 17/09/2024 (en proceso). 11) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 219 de 21/03/2024, Auto Formulación N° 534 de 15/07/2024 (en proceso). 12) T: 57203, COOPELECT, Informe AETN-DDO N° 342 de 17/06/2024, Auto N° 766 de 17/09/2024 (en proceso). 13) T: 57205, ELFEC S.A., Decreto de Inspección N° 1529 de 28/06/2024, Informe AETN-DDO N° 428 de 17/07/2024, Auto Formulación N° 652 de 21/08/2024 (en proceso).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
 5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	75%	100%	(34/34)*100 %	Investigaciones Concluidas - Dx 1) T: 55603, ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L., Informe AETN-DDO N° 175 de 01/03/2024, Resolución N° 161 de 11/03/2024 2) T: 45741, COOPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 26/01/2024, Resolución N° 94 de 07/02/2024 (concluida). 3) T: 47493, EMDL COC2021, Informe AETN-DDO N° 178 de 04/03/2024, Resolución N° 193 de 18/03/2024 (concluida) 4) T: 45976, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 169 de 26/02/2024, Resolución N° 150 de 05/03/2024 (concluida). EN RECURSO JERARQUICO 5) T: 48923, ENDE DEORURO S.A., Informe AETN-DDO N° 181 de 04/03/2024, Resolución N° 192 de 15/03/2024 (concluida). 6) T: 51153, SETAR Bermejo, Informe AETN-DDO N° 222 de 22/03/2024, Resolución N° 221 de 02/04/2024 (concluida). 7) T: 48477, SETAR Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 217 de 20/03/2024, Resolución N° 227 de 05/04/2024 (concluida). 8) T: 53052, DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 115 de 12/01/2024, Resolución AETN N° 60 de 24/01/2024, Resolución AETN N° 327 de 06/06/2024 (concluida). EN RECURSO JERARQUICO 9) T: 48052, SETAR Sistema Central, Informe AETN-DDO N° 674 de 04/12/2023, Auto Formulación N° 537 de 15/07/2024, Informe AETN-DDO N° 486 de 21/08/2024, Resolución N° 625 de 30/08/2024 (concluida). 10) T: 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Auto Formulación de Cargos N° 1293 de 12/12/2023, Informe N° 236 de 08/04/2024, Resolución N° 251 de 16/04/2024 (concluida). 11) T: 42678, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 233 de 01/04/2024, Resolución N° 677 de 01/11/2023, Informe AETN-DDO N° 233 de 01/04/2024, Resolución N° 229 de 08/04/2024 (concluida). EN RECURSO JERARQUICO	
											Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: 1. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yacubá (Planilla N° DDO-UCRT-01/2024). 2. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-02/2024). 3. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2024). 4. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-04/2024). 5. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPEL R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2024). 6. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEPR R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-06/2024). 7. Distribuidora de Electricidad ENDE	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-07/2024). 8. Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-08/2024). 9. Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-09/2024) 10. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-10/2024) 11. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad (Planilla N° DDO-UCRT-11/2024) 12. Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A. (SYNERGIA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-12/2024) 13. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llaigua (EMDELL) (Planilla N° DDO-UCRT-13/2024) 14. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-14/2024) 15. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villa Montes (Planilla N° DDO-UCRT-15/2024) 16. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), (Planilla N° DDO-UCRT-16/2024) 17. Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), (Planilla N° DDO-UCRT-17/2024) 18. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo (Los Cintas), (Planilla N° DDO-UCRT-18/2024) 19. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-19/2024) 20. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad, (Planilla N° DDO-UCRT-20/2024) 21. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-21/2024) 22. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), (Planilla N° DDO-UCRT-22/2024) 23. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), (Planilla N° DDO-UCRT-23/2024) 24. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), (Planilla N° DDO-UCRT-24/2024) 25. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad, (Planilla N° DDO-UCRT-25/2024) 26. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-26/2024) 27. INDUSTRIA METALURGICA FERROTUDO S.A., (Planilla N° DDO-UCRT-27/2024) 28. COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L., (Planilla N°	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Visto
Poder L.
Juan M. Rocaado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	$\left[\frac{\text{Denuncias o investigaciones de oficio}}{\text{Iniciadas*FP}} \right] / \text{Denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas} * 100$ $Fp = 1 \text{ concluidas dentro de 6 meses; } 0.5 \text{ concluidas fuera de 6 meses}$	100%	75%	100%	$\frac{((2^{*}) + (0^{*}))}{2} * 100$	DDO-UCRT-28(2024) 29. Servicios Eléctricos de Tarija SETAR - Sistema Yacuiba, (Planilla N° DDO-UCRT-29/2024) 30. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ - Sistema Mayor, (Planilla N° DDO-UCRT-30/2024) 31. Servicios Eléctricos de Tarija SETAR - Sistema Yacuiba, (Planilla N° DDO-UCRT-31/2024) 32. Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A. (SYNERGIA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-32/2024) 33. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) Sistema Trinidad, (Planilla N° DDO-UCRT-33/2024) 34. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villa Montes (Planilla N° DDO-UCRT-34/2024)	
											Se iniciaron tres trámites de investigación, dos de ellos ya concluyeron con la emisión de los informes: AETN DOCP1 N° 157/2024 de 16 de febrero de 2024, y AETN-DOCP1 N° 552/2024 de 13 de mayo de 2024. Para el tercer trámite está a la espera de la emisión de Decreto que dé por presentada documentación del distribuidor e instruya emitir Informe a DOCP1.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los índices de infracción identificados en la AETN	$\left[\frac{\text{Procesos infractorios iniciados*FP}}{\text{Resoluciones de infracciones emitidas}} \right] * 100$ $Fp = 1 \text{ concluidas dentro de 6 meses; } 0.5 \text{ concluidas fuera de 6 meses}$	100%	75%	100%	$\frac{(67/67) * 100}{100}$	Se tramitaron sesenta y siete (67) procesos sancionatorios: ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 45/2024 de 17/01/2024); ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 61/2024 de 25/01/2024); ENDE TRANSMISION S.A. (Res. AETN N° 16/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 17/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 18/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Yacuiba (Res. AETN N° 19/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 20/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 21/2024 de 08/01/2024); ENDE ANDINA S.A.M. (Res. AETN N° 70/2024 de 29/01/2024); ATOMIKA (Res. AETN N° 147/2024 de 04/03/2024 T. 46821); INAMEN (Res. AETN N° 148/2024 de 04/03/2024 T. 54220); LUCIA QUINO (Res. AETN N° 120/2024 de 20/02/2024 T. 50900); Cooperativa Asunción (Res. AETN N° 24/2024 de 08/01/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 55/2024 de 19/01/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 60/2024 de	

5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Tramitación de Procesos sancionatorios

1/1/2024

31/12/2024

DLG

Tramitar oportunamente todos los índices de infracción identificados en la AETN

$$\left[\frac{\text{Procesos infractorios iniciados*FP}}{\text{Resoluciones de infracciones emitidas}} \right] * 100$$

$$Fp = 1 \text{ concluidas dentro de 6 meses; } 0.5 \text{ concluidas fuera de 6 meses}$$

100%

75%

100%

$$\frac{(67/67) * 100}{100}$$

Se tramitaron sesenta y siete (67) procesos sancionatorios: ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 45/2024 de 17/01/2024); ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 61/2024 de 25/01/2024); ENDE TRANSMISION S.A. (Res. AETN N° 16/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 17/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 18/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Yacuiba (Res. AETN N° 19/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 20/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 21/2024 de 08/01/2024); ENDE ANDINA S.A.M. (Res. AETN N° 70/2024 de 29/01/2024); ATOMIKA (Res. AETN N° 147/2024 de 04/03/2024 T. 46821); INAMEN (Res. AETN N° 148/2024 de 04/03/2024 T. 54220); LUCIA QUINO (Res. AETN N° 120/2024 de 20/02/2024 T. 50900); Cooperativa Asunción (Res. AETN N° 24/2024 de 08/01/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 55/2024 de 19/01/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 60/2024 de

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo del indicador (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											24/01/2024); SETAR El Puente (Res AETN N° 65/2024 de 26/01/2024); Coop. 15 de noviembre (Res AETN N° 84/2024 de 06/01/2024); COSPES R.L. (Res AETN N° 85/2024 de 06/02/2024); COSEP R.L. (Res AETN N° 86/2024 de 6/02/2024); COPELECT R.L. (Res AETN N° 94/2024 de 07/02/2024); COSEPAZ R.L. (Res AETN N° 101/2024 de 15/02/2024); SYNERGIA S.A. (Res AETN N° 149/2024 de 05/03/2024); SERELCO (Res AETN N° 151/2024 de 05/03/2024); COSERMO R.L. (Res AETN N° 152/2024 de 05/03/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res AETN N° 153/2024 de 05/03/2024); EMDECA S.A. (Res AETN N° 158/2024 de 06/03/2024); ELFEDECH S.A. (Res AETN N° 160/2024 de 07/03/2024); ZR AUDITORES (Res AETN N° 161/2024 de 11/03/2024); ENDE DELBENI S.A.M. (Res AETN N° 184/2024 de 14/03/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res AETN N° 192/2024 de 15/03/2024); EMDELL (Res AETN N° 193/2024 de 18/03/2024); CESSA (Res AETN N° 216/2024 de 01/04/2024); SETAR SISTEMA BERMEO (Res AETN N° 221/2024 de 02/04/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res AETN N° 227/2024 de 05/04/2024); COOPSEL (Res AETN N° 233/2024 de 09/04/2024); ELFEC S.A. (Res AETN N° 240/2024 de 10/04/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res AETN N° 241/2024 de 10/04/2024); ENDE SISTEMA COBUJA (Res AETN N° 251/2024 de 16/04/2024); DELAPAZ (Res AETN N° 283/2024 de 09/05/2024); COBEE (Res AETN N° 304/2024 de 23/05/2024); COOP. 15 DE NOVIEMBRE (Res AETN N° 339/2024 de 17/06/2024); EMPSEU (Res AETN N° 361/2024 de 28/06/2024); SETAR Sistema Villa Montes (Res AETN N° 321/2024 de 03/06/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 356/2024 de 25/06/2024); COSEPAZ (Res. AETN N° 331/2024 de 11/06/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 426/2024 de 06/07/2024); COBEE (Res AETN N° 451/2024 de 22/07/2024); EMDELL (Res AETN N° 471/2024 de 24/07/2024); INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (Res AETN N° 488/2024 de 29/07/2024); PLASTICOS CARMEN (Res AETN N° 489/2024 de 29/07/2024); EMPACAR S.A. (Res AETN N° 490/2024 de 29/07/2024); HERMANOS VICENTE S.R.L. (Res AETN N° 574/2024 de 12/08/2024); FERROTUDO S.A. (Res AETN N° 575/2024 de 12/08/2024); EMDECRUZ (Res AETN N° 623/2024 de 30/08/2024); ENDE DEL BENI SAM (Res AETN N° 624/2024 de 30/08/2024); SETAR (Res AETN N° 625/2024 de 30/08/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 643/2024 de 06/09/2024); ENDE Sistema Camargo (Los Cirilis) (Res AETN N° 444/2024 de 15/07/2024); Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Res AETN N° 491/2024 de 30/07/2024); Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.	

UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA
Voto
Juan M. Rocabado A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	[(Sanciones registradas*FP)/ sanciones emitidas AETN] * 100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	75%	100%	(49/49)*100	(Res. AETN N° 659/2024 de 12/09/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN BORJA (Res. AETN N° 372/2024 de 03/07/2024); ENDE SISTEMA RIBERALTA (Res. AETN N° 384/2024 de 04/07/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 385/2024 de 04/07/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA GUAYARAMERIN (Res. AETN N° 495/2024 de 31/07/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 571/2024 de 09/08/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 572/2024 de 09/08/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 650/2024 de 10/09/2024)	
	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP) / controversias presentadas]*100 FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	-	-	-	No se presentaron controversias durante este periodo	
	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos jerárquicos recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días, 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	75%	100%	(66/66)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Sesenta y seis (66) Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 56242; 55352; 53815; 53972; 45799; 49563; 54107; 53674; 53688; 40331; 48970; 54523; 53174; 53098; 52984; 49970; 53808; 53305; 52083; 54679; 47911; 55295; 54220; 55021; 47517; 50900; 45976; 53969; 54976; 49646; 54661; 51614; 47103; 54782; 54527; 49617; 56938; 54070; 58269; 56468; 52730; 56498; 56527; 56793; 25507; 42628; 57622; 53052; 58268; 45305; 56389; 13519; 56444; 46807; 57510; 56294; 48334; 42678; 47234; 56080; 56294; 58125; 47868; 56019; 57619; 56576.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	[(Expedientes remitidos al MHE * FP)/recursos de revisión recibidos]*100 FP= 1 en caso de haber remitido en plazo 3 días; 0,5 en caso de haber remitido fuera de plazo	100%	75%	100%	(132/132)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Ciento treinta y dos (132) Recursos de Revisión, de los cuales se remitieron por la Dirección de origen al primer(1) día de su vencimiento: 54148; 55329; 53961; 54925; 54424; 54749; 51530; 51530; 55731; 55272; 55394; 51206; 51206; 55011; 55049; 55596; 55051; 55381; 49350; 48481; 52519; 48921; 55915; 55259; 55965; 55302; 56344; 55956; 55957; 55597; 55499; 55500; 55455; 55754; 55323; 56287; 56056; 56826; 53606; 55883; 56180; 52954; 55964; 53056; 53666; 56386; 55907; 53836; 55257; 55527; 55951; 56039; 56201; 45928; por caso fortuito	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	$\left(\frac{\sum \text{Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales}}{100} \right) \times 100$	100%	75%	100%	(10/10)*100	Se emitieron diez (10) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son sustanciados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	$\left(\frac{\sum \text{Recursos de revocatoria resueltos * FP/recursos de revocatoria interpuestos}}{100} \right) \times 100$ FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; o, 5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	56%	75%	(37*1)+(38*0,5)/75*100	Se resolvieron setenta y cinco (75) Recursos de Revocatoria, de los cuales treinta y siete (37) fueron notificados dentro de plazo y treinta y ocho (38) fuera de plazo: ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 10/2024 de 05/01/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 37/2024 de 16/01/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2024 de 07/01/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 175/2024 de 11/03/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 187/2024 de 15/03/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 69/2024 de 29/01/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 163/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 164/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 165/2024 de 11/03/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 189/2024 de 15/03/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 155/2024 de 06/03/2024); ENDE TRANSMISION S.A. (Res. AETN N° 140/2024 de 01/03/2024); CRE R.L. SIST VALLES CRUCENOS (Res. N° 136/2024 de 29/2/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 56/2024 de 19/01/2024); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 87/2024 de 6/2/2024); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. N° 177/2024 de 12/03/2024); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res. N° 103 de 15/2/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. N° 173/2024 de 11/3/2023); Empresas del Sector eléctrico Res AETN N°125/2024 de 26/02/2024; COOPSEL (Res. AETN N° 136/2024 de 29/02/2024); SERELCO (Res. AETN N° 141/2024 de 01/03/2024); CESSA	Resoluciones notificadas fuera de los cinco (5) días por la elevada carga en el área de notificaciones y falta de personal.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(Res AETN N° 150/2024 de 05/03/2024); COBEE (Res AETN N° 156/2024 de 06/03/2024); CER (Res AETN N° 157/2024 de 06/03/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 222/2024 de 02/04/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 260/2024 de 23/04/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 305/2024 de 23/05/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 348/2024 de 19/06/2024); COBEE (Res. AETN N° 338/2024 de 17/06/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 226/2024 de 03/04/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 224/2024 de 02/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 220/2024 de 02/04/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 243/2024 de 12/04/2024); ELFECH R.L. (Res. AETN N° 264/2024 de 25/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 286/2024 de 09/04/2024); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 355/2024 de 25/06/2024) 5 EN PLAZO 4 FUERA DE PLAZO; CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 251/2024 de 23/4/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res 354/2024 de 24/6/2024); ELFECH S.A. (Res AETN N° 229/2024 de 08/04/2024); SDB S.A. (Res AETN N° 244/2024 de 12/04/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 276/2024 de 02/05/2024); COBEE (Res AETN N° 295/2024 de 17/05/2024); EMDEECRUZ-EDIINSA (Res. AETN N° 308/2024 de 27/05/2024); ENDE ENDE TRANSMISIÓN, ELFECH S.A., DELAPAZ ENDE CORANI S.A. (Res. AETN N° 309/2024 de 27/05/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 327/2024 de 06/06/2024); ENDE VALLE HERMOSO S.A. (Res AETN N° 332/2024 de 12/06/2024); DELAPAZ (Res AETN N° 330/2024 de 07/06/2024); ROSARIO MANRIQUEZ (Res AETN N° 280/2024 de 08/05/2024); LUCIA ISABEL QUINO (Res N° 259/2024 de 22/04/2024); ENDE DELBENI S.A.M. (Res AETN N° 364/2024 de 1/07/2024); SOCIEDAD MINERA ILLAPA (Res AETN N° 459/2024 de 22/07/2024); CRE R.L. (Res AETN N° 618/2024 de 29/08/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 662/2024 de 16/09/2024); YOLA MAMANI (Res AETN N° 673/2024 de 23/09/2024); CESSA (Res AETN N° 680/2024 de 25/09/2024); COBEE (Res AETN N° 681/2024 de 25/09/2024); SYNERGIA S.A. (Res AETN N° 682/2024 de 25/09/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 437/2024 de 11/07/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 447/2024 de 17/07/2024); DELAPAZ SISTEMA NUEVO (Res. AETN N° 456/2024 de 22/07/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 466/2024 de 23/07/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 467/2024 de 23/07/2024); SEPSA SISTEMA	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN. Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo											URBANO (Res. AETN N° 473/2024 de 24/07/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 500/2024 de 01/08/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 506/2024 de 02/08/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 568/2024 de 07/08/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 630/2024 de 02/09/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 677/2024 de 23/09/2024); CESSA (Res. AETN N° 434/2024 de 11/07/2024); ABC (Res. AETN N° 587/2024 de 19/08/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 607/2024 de 28/08/2024); CRE SIST. AREA INTEGRADA (RESOLUCION AETN 629/2024 DE 29/24); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (RESOLUCION AETN 668/2024 DE 18/9/2024)	
					Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	(((Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados))/2)*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	100%	100%	[(59/59)+(287/287)]/2100	Se emitieron sententia y ocho (78) Resoluciones Internas; Dos (2) Resoluciones de Contrataciones; Ciento setenta y tres (173) Contratos; Cincuenta y siete (57) Adendas, treinta y ocho (38) Eventuales y diecinueve (19) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de veintuno (21). TOTAL.- Resoluciones ochenta (80). Contratos Doscientos ochenta y siete (287)	
		1/1/2024	31/12/2024	DLG	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	[[Registro de contratos*FP]/Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato, 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	75%	100%	[223/223]*100	Se registraron Doscientos veintitrés (223) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[[Remisión de contratos*FP]/Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	75%	100%	(4/4)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado, Se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes a los periodos (enero y febrero 2024), mediante nota AETN-1170-DAF152/2024 de 11 de marzo de 2023, adjuntando las copias fotostaticas de los Contratos y los correspondientes Formularios para su control externo posterior.. se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (marzo y abril 2024) y de ciento veintinueve (129) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, directas y otras modalidades, mediante nota AETN-2244-DAF 235/2024 de 08 de mayo de 2024, adjuntando las copias fotostaticas de los Contratos y los correspondientes	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Formularios Individuales para su control externo posterior. Asimismo, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes a los periodos (mayo y junio 2024, al 10 de julio, julio y agosto 2024, al 10 de septiembre) de cincuenta y dos (52) contratos (a julio) suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE y otras modalidades, mediante nota AETN-3396-DAF-367/2024 de 09 de julio de 2024 y treinta (30) contratos a septiembre 2024 entre contrataciones menores, ANPE y otras modalidades, mediante nota AETN 4360-DAF 467/2024 de 04 de septiembre de 2024, adjuntando las copias fotostaticas de los Contratos y los correspondientes Formularios Individuales para su control externo posterior.	
					Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	75%	100%	(42/42)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE), Cuarenta y dos (42) entre procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N° 23318 - A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	Se realizó el segundo reporte a la CGE, (31 de julio de 2024)
					Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	75%	100%	(42/42)*100	Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de Cuarenta y dos (42) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N° 23318 - A., (Informe AETN-DLG N° 157/2024 21 de marzo de 2024) (1er reporte)	
					Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE	(Registro realizado*FP) /Actuado presentado]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	75%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la página Web- Sistema ROPE de la PGE.	
					Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)	(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%	0%	0%	(0/0)*100	Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo a la P.G.E. La verificación del registro ante la P.G.E., se puede realizar mediante el Sistema ROPE.	La Remisión de Información a la Procuraduría General del Estado se la realiza mediante la página Web de la PGE - Sistema ROPE,
					Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o	(Evaluación realizada*FP / solicitudes de registro recibidas)*100 FP=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15	100%	-	-	-	Ninguna	No se presentaron controversias durante este periodo



5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
					verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	días hábiles de recibida la solicitud							
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	$\frac{(((BKID/M) + (BKSIS/M) + (BKXCH/M)) * 3 * 08) + ((RP/N) * 02) * 100}{BKID \text{ (Backups información dinámica); BKSIS (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.}}$	90%	75%	94,93%	$\frac{(((36/36) + (36/36) + (29/36)) / 3 * 08) + ((18/18) * 02)}{1} * 100$	Se efectuaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	$\frac{((Integridad + disponibilidad + confiabilidad) / 3) * 100}{Integridad = (TR - \sum(TI * FC)) / TR. Disponibilidad = (TR - TF) / TR. Confiabilidad = (TR - \sum(TI * FC)) / TR. \sum(TI * FC) / TR. TR = Tiempo Requerido. TI = Tiempo de incidente de integridad. TF = Tiempo de Falla. TIC = Tiempo de incidente de confiabilidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto; 0,5 = Medio; 0,25 = bajo). (El tiempo se mide en horas)}$	95%	75%	99,98%	$\frac{((0,9998 + 0,9995 + 1) / 3) * 100}{100}$	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.		
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\frac{(\sum(Etapas concluidas de proyectos programados) / etapas programados) * 100}{Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (4/4) TASAS DE REGULACIÓN DTN. 2.- (4/4) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. 3.- (4/4) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.}}$	75%	17%	16,67%	$\frac{(1/4 + 1/4 + 0/4) / 3}{1}$	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se esta coordinando con la DTN con la implementación de Formulario de Registro con tasas de Regulación DTN. 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. Se esta coordinando con la DAF. 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.	SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA. No se realizo la solicitud formal mediante formulario 4 para el inicio de proyecto.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados) *100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	70%	75%	75,00%	$\frac{(1+0+1+1+0+0+1+1+1+1+1+0) / 12}{1}$	1.- Workflow: Se adecuo el repositorio para el almacenamiento de archivos PDFs y ZIP. En el segundo servidor fileservier. 2.- AYNI: Se realizo la actualización de los formularios de generación de permisos para el nuevo horario. 3.- ACOE: Se implemento un filtrado de despliegue de información para las consultas realizadas. 4.- Saturno: Se implemento controles de seguridad y chequeo de ingreso de usuarios al sistema. 5.- Indicad WEB (ST,PT, SC): No se realizo mantenimiento alguno; No se realizo mantenimiento alguno. 6.- Centinela WEB: No se realizo mantenimiento alguno. 7.- Página Web AETN: Se realizo la actualización de información en		




ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	(Informes de evaluación emitidos/solicitudes de apoyo recibidas por parte de las direcciones regulatorias)*100	100%	-	-	-	Representantes de Empresas de Intraner AETN: Se realizó la actualización de información en sectores relacionados con DAF-RRHH. 9.- Sistema WARA: Se revisó e generaron registros para la asignación de cupos en inscripciones de postulantes en la oficinas regionales. 10.- Enlace: Se implementó controles en la asignación de permisos. 11.- SIPAT: Se revisó y corrigió el cálculo de tasa de regulación en los formularios FTR. 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL: No se realizó mantenimiento alguno.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	75%	99,46%	[(6576 - 35,38) / 6576] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	No se presentaron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	(Σ Solicitudes de servicios atendidas*FR) / total de servicios solicitados)*100 FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Atas= 8 horas laborales, media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)	90%	75%	94,94%	(3077 / 3241)*100	Se atendió oportunamente el 94,94% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%	-	-	-		No se presentaron solicitudes durante este periodo
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2023	([Σ Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	75%	75%	75%	(3/4)*100	1. Cumplimiento del POA de la gestión 2023 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 016/2024 de fecha 16 de enero de 2024. 2. Cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 085/2024 de fecha 11 de abril de 2024. 2. Cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 192/2024 de fecha 12 de julio de 2024.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Realizar ajustes al Programa Operacional Anual de gestión 2024	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	75%	100%	(11/11)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo	




ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Anual 2024 de la AETN Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 050/2024 de 08 de julio de 2024, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 054/2024 de 17 de julio de 2024, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2024 de 12 de agosto de 2024, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 069/2024 de 29 de agosto de 2024, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2024 de 17 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	
	Revisar y/o ajustar el Plan Institucional					(Ajustes realizados al PE/[ajustes requeridos por la MAE])*100	100%					Durante este periodo no hubieron requerimientos para la modificación del PEI
	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025					Aprobación del POA 2025	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024 de 02 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual 2025 de la AETN.	
	Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN					(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	75%	100%	(18/18)*100	1.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 027/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Actualización y Pago de la Tasa de Regulación Para las Actividades e Instalaciones que Involucran las Aplicaciones Pacíficas de Tecnología Nuclear; 2.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 028/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Conciliación de Pagos de Tasa de Regulación del Sector de Tecnología Nuclear; 3.- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Resolución AETN- Interna N°030/2024 de 01 de abril de 2024); 4.- El Manual del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios (Resolución AETN - Interna N° 031/2024 de 05 de abril de 2024); 5.- Instructivo de Trabajo: Llenado de	Están en proceso de aprobación el proceso de Trabajo y el Instructivo de Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Formularios para las Declaraciones del Artículo 2 - Protocolo Adicional, 6.- Instructivo de Trabajo: Remisión de la Documentación Cifrada a Través del Portal de Declaración de Estado (SDP), 7.- Instructivo de Trabajo: Cifrado de Documentación en el Software Kleopatrina (Resolución AETN - Interna N° 050/2024 de 24 de mayo de 2024), 8.- Reglamento interno de seguimiento al cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas 9.- Procedimiento DAF-DJB-P01. Control Interno de Presentación de la DJBR "Antes de Tomar Posesión del Cargo", 10.- Procedimiento DAF-DJB-P02. Control Interno de Presentación de la DJBR "A la Conclusión de la Relación Laboral", 11.- Procedimiento DAF-DJB-P03. Control Interno de Presentación de la DJBR, "Durante el Ejercicio del Cargo" (Actualización Por Aniversario Natal) (RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 047/2024 de 6 de junio de 2024), 12.- Reglamento de pasantías, elaboración de proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de la AETN (Resolución AETN- Interna N°046/2024 de 23 de mayo de 2024), 13.- Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) (Resolución AETN- INTERNA N° 055/2024 de 24 de junio de 2024) 14.- Procedimiento Tramitación de Recurso de Revocatoria contra Resoluciones Administrativas de Infracciones y Sanciones Impuestas por las Empresas Distribuidoras a los Consumidores. (Resolución AETN - Interna N° 058/2024 de 05 de julio de 2024) 15.- Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios (RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 076/2024 - La Paz, 10 de septiembre de 2024). 16.- Proceso Otorgamiento de uso de Bienes de Dominio Público (Resolución AETN - Interna N° 066/2024 de 31 de julio de 2024) 17.- Proceso Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres (Resolución AETN - Interna N° 066/2024 de 31 de julio de 2024). 18.- Procedimiento para la Otorgación de Licencia de Operación (Medición Industrial y Radiodiagnóstico) (Resolución AETN - Interna N° 080/2024 de 25 de septiembre de 2024)	
					Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%					Se trabajó una propuesta de modificación de la estructura en función a la modificación a la escala salarial que viene trabajando la DAF.
	Gestión y control documentario	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	75%	100%	(15.468/15468)*100	Al tercer Trimestre de la gestión 2024 se recibieron 15.468 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y	(Documentos digitalizados y	100%	95%	95%	(45.855/48	Al tercer Trimestre de la gestión 2024 se	Las Direcciones Técnicas

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
V. POMER L.
Rocha R.A.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					disponibilidad documentos que emite la AETN	disponibles / documentos registrados en el sistema)*100				443)*100	emitaron 48.443 documentos mediante el Sistema Work-flow de los cuales están digitalizados 45.855 actuados.	no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema el siguiente trimestre.
											1) Trámite 2018-25339-38-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite 2014-10088-47-0-0-DOCP2; 3) Trámite 2015-11061-44-0-0-DOCP2; 4) Trámite 2015-11776-46-0-0-DOCP2; 5) Trámite 2015-12331-59-0-0-DOCP2; 6) Trámite 2016-14325-45-0-0-DOCP2; 7) Trámite 2016-14616-45-0-0-DOCP2; 8) Trámite 2016-16523-44-0-0-DOCP2; 9) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 10) Trámite 2017-18415-45-9-0-DOCP2; 11) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2017-19730-44-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2017-20167-45-0-0-DOCP2; 14) Trámite 2017-20302-64-0-0-DOCP2; 15) Trámite 2017-20336-39-11-0-DOCP2; 16) Trámite 2017-21588-44-0-0-DOCP2; 17) Trámite 2017-22480-51-0-0-DOCP2; 18) Trámite 2017-22481-51-0-0-DOCP2; 19) Trámite 2017-22484-0-0-0-DOCP2; 20) Trámite 2018-22485-39-0-0-DOCP2; 21) Trámite 2018-22775-39-11-0-DOCP2; 22) Trámite 2018-23534-51-0-0-DOCP2; 23) Trámite 2018-23575-44-0-0-DOCP2; 24) Trámite 2018-23873-44-0-0-DOCP2; 25) Trámite 2018-24384-44-0-0-DOCP2; 26) Trámite 2018-23475-44-0-0-DOCP2; 27) Trámite 2011-1622-47-0-0-0-DOCP2; 28) Trámite 2011-1623-47-0-0-0-DOCP2; 29) Trámite 2011-1624-47-0-0-0-DOCP2; 30) Trámite 2011-1625-47-0-0-0-DOCP2; 31) Trámite 2011-1627-47-0-0-0-DOCP2; 32) Trámite 2011-1628-47-0-0-0-DOCP2; 33) Trámite 2011-1629-47-0-0-0-DOCP2; 34) Trámite 2011-1630-47-0-0-0-DOCP2; 35) Trámite 2011-1631-47-0-0-0-DOCP2; 36) Trámite 2011-1632-46-0-0-0-DOCP2; 37) Trámite 2011-1634-46-0-0-0-DOCP2; 38) Trámite 2011-1635-46-0-0-0-DOCP2; 39) Trámite 2011-1637-46-0-0-0-DOCP2; 40) Trámite 2011-1639-46-0-0-0-DOCP2; 41) Trámite 2011-1640-46-0-0-0-DOCP2; 42) Trámite 2011-1641-46-0-0-0-DOCP2; 43) Trámite 2011-1642-46-0-0-0-DOCP2; 44) Trámite 2011-1800-48-0-0-0-DOCP2; 45) Trámite 2011-1804-48-0-0-0-DOCP2; 46) Trámite 2011-1805-48-0-0-0-DOCP2; 47) Trámite 2011-2326-45-0-0-0-DOCP2; 48) Trámite 2011-2547-44-0-0-0-DOCP2; 49) Trámite 2011-2549-44-0-0-0-DOCP2; 50) Trámite 2011-2549-44-0-0-0-DOCP2; 51) Trámite 2012-4198-45-0-0-0-DOCP2; 52) Trámite 2012-4317-59-0-0-0-DOCP2; 53) Trámite 2012-4334-59-0-0-0-DOCP2; 54) Trámite 2012-4335-59-0-0-0-DOCP2; 55) Trámite 2012-4356-59-0-0-0-DOCP2; 56) Trámite 2012-4357-45-0-0-0-DOCP2; 57) Trámite 2012-4359-46-0-0-0-DOCP2; 58)	
						(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200	70%	70%	70%	(140/200)*100		
					Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional							



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Trámite 2012-4362-48-0-0-0-DOCP2; 59) Trámite 2012-4406-42-0-0-0-DOCP2; 60) Trámite 2012-4447-45-0-0-0-DOCP2; 61) Trámite 2012-4473-59-0-0-0-DOCP2; 62) Trámite 2012-4474-59-0-0-0-DOCP2; 63) Trámite 2012-4482-59-0-0-0-DOCP2; 64) Trámite 2012-4563-59-0-0-0-DOCP2; 65) Trámite 2012-4605-45-0-0-0-DOCP2; 66) Trámite 2012-4626-45-0-0-0-DOCP2; 67) Trámite 2012-4650-47-0-0-0-DOCP2; 68) Trámite 2012-4687-59-0-0-0-DOCP2; 69) Trámite 2012-4695-59-0-0-0-DOCP2; 70) Trámite 2012-4751-44-0-0-0-DOCP2; 71) Trámite 2012-4776-46-0-0-0-DOCP2; 72) Trámite 2012-4777-45-0-0-0-DOCP2; 73) Trámite 2012-4780-47-0-0-0-DOCP2; 74) Trámite 2012-5010-51-0-0-0-DOCP2; 75) Trámite 2013-5055-51-0-0-0-DOCP2; 76) Trámite 2013-5069-59-0-0-0-DOCP2; 77) Trámite 2013-5198-59-0-0-0-DOCP2; 78) Trámite 2013-5199-59-0-0-0-DOCP2; 79) Trámite 2013-5200-59-0-0-0-DOCP2; 80) Trámite 2013-5327-45-0-0-0-DOCP2; 81) 2012-3347-39-0-0-0-DOCP2; 82) 2012-3442-47-0-0-0-DOCP2; 83) 2012-3936-46-0-0-0-DOCP2; 84) 2012-4341-10-0-0-0-DOCP2; 85) 2012-4498-46-0-0-0-DOCP2; 86) 2012-4680-46-0-0-0-DOCP2; 87) 2012-4680-46-0-0-0-DOCP2; 88) 2012-4693-45-0-0-0-DOCP2; 89) 2012-4739-45-0-0-0-DOCP2; 90) 2012-4812-46-0-0-0-DOCP2; 91) 2012-4858-46-0-0-0-DOCP2; 92) 2012-4941-47-0-0-0-DOCP2; 93) 2012-4942-46-0-0-0-DOCP2; 94) 2012-5021-47-0-0-0-DOCP2; 95) 2013-5293-41-0-0-0-DOCP2; 96) 2013-5715-47-0-0-0-DOCP2; 97) 2013-5739-59-0-0-0-DOCP2; 98) 2013-5910-39-0-0-0-DOCP2; 99) 2013-5963-59-0-0-0-DOCP2; 100) 2013-5988-59-0-0-0-DOCP2; 101) 2013-6166-59-0-0-0-DOCP2; 102) 2013-6069-59-0-0-0-DOCP2; 103) 2013-6164-39-0-0-0-DOCP2; 104) 2013-6278-46-0-0-0-DOCP2; 105) 2013-6279-46-0-0-0-DOCP2; 106) 2013-6383-47-0-0-0-DOCP2; 107) 2013-6480-59-0-0-0-DOCP2; 108) 2013-6540-46-0-0-0-DOCP2; 109) 2013-6549-46-0-0-0-DOCP2; 110) 2013-6886-39-0-0-0-DOCP2; 111) 2013-6908-46-9-3-9-DOCP2; 112) 2013-6980-49-0-0-0-DOCP2; 113) 2013-7126-39-0-0-0-DOCP2; 114) 2013-7203-45-0-0-0-DOCP2; 115) 2014-7738-59-0-0-0-DOCP2; 116) 2014-7824-47-0-0-0-DOCP2; 117) 2014-7837-46-0-0-0-DOCP2; 118) 2014-7859-39-0-0-0-DOCP2; 119) 2014-7953-46-0-0-0-DOCP2; 120) 2014-8107-45-0-0-0-DOCP2; 121) 2014-8196-59-9-0-0-DOCP2; 122) 2014-8211-46-0-0-0-DOCP2; 123) 2014-8411-10-0-0-DOCP2; 124) 2014-8430-59-0-0-0-DOCP2; 125) 2014-8446-59-0-0-0-DOCP2; 126) 2014-8528-59-0-0-0-DOCP2; 127) 2014-8566-47-0-0-0-DOCP2; 128) 2014-8585-45-0-0-0-DOCP2; 129) 2014-8904-39-0-0-0-DOCP2; 130) 2014-8947-44-0-0-0-DOCP2; 131) 2014-9274-59-0-0-0-DOCP2; 132) 2014-9275-59-0-0-0-DOCP2; 133) 2014-9330-49-0-0-0-DOCP2; 134) 2014-9511-59-0-0-0-DOCP2; 135) 2014-9512-47-0-0-0-DOCP2;	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	Legalizar de documentos emitidos					[(solicitudes atendidas * Fp) / solicitudes presentadas] * 100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	75%	100%	((1831*1)/1831)*100	Durante el segundo trimestre de la gestión 2024, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 1831 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk.	
	Otorgar la documentación institucional de forma ágil y oportuna					[(solicitudes atendidas * Fp) / solicitudes presentadas] * 100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	75%	100%	((75*1)/75)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 34.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.) FORM AETN-AC N° 039; 40.) FORM AETN-AC N° 040; 41.) FORM AETN-AC N° 041; 42.) FORM AETN-AC N° 042; 43.) FORM AETN-AC N° 043; 44.) FORM AETN-AC N° 044; 45.) FORM AETN-AC N° 045; 46.) FORM AETN-AC N° 046; 47.) FORM AETN-AC N° 047; 48.) FORM AETN-AC N° 048; 49.) FORM AETN-AC N° 049; 50.) FORM AETN-AC N° 050; 51.) FORM AETN-AC N° 051; 52.) FORM AETN-AC N° 052; 53.) FORM AETN-AC N° 053; 54.) FORM AETN-AC N° 054; 55.) FORM AETN-AC N° 055; 56.) FORM AETN-AC N° 056; 57.) FORM AETN-AC N° 057; 58.) FORM AETN-AC N° 058; 59.) FORM AETN-AC N° 059; 60.) FORM AETN-AC N° 060; 61.) FORM AETN-AC N° 061; 62.) FORM AETN-AC N° 062; 63.) FORM AETN-AC N° 063; 64.) FORM AETN-AC N° 064; 65.) FORM AETN-AC N° 065; 66.) FORM AETN-AC N° 066; 67.) FORM AETN-AC N° 067; 68.) FORM AETN-AC N° 068; 69.) FORM AETN-AC N° 069; 70.) FORM AETN-AC N° 070; 71.) FORM AETN-AC N° 071; 72.) FORM AETN-AC N° 072; 73.) FORM AETN-AC N° 073; 74.) FORM AETN-AC N° 074; 75.) FORM AETN-AC N° 075.	
	Resguardar el patrimonio documental de la AETN				(Expedientes documentales Empastados/expedientes		90%	0%	0%	(0/200)*100		Se priorizó la ordenación de la documentación en las



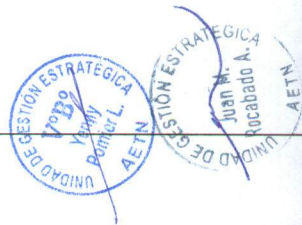
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =200						diferentes unidades organizacionales de la AETN, para posibilitar el descongestionamiento de los escritorios de los funcionarios de la entidad.
						(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	100%	100%	100%	(100/100)*100	Se procedió a la digitalización de la siguiente documentación: 1.) INFORME AETN UGE N° 178-2024; 2.) COMPROBANTE DE PAGO N° 48170232; 3.) DESCARGO TRANSPORTE-13-2024; 4.) INFORME AETN UGE N° 177-2024-1; 5.) AETN-AC N° 76-2024; 6.) AETN-AC N° 77-2024; 7.) AETN-AC N° 78-2024; 8.) AETN-AC N° 81-2024; 9.) AETN-AC N° 150-2024; 10.) AETN-AC N° 21-2024; 11.) AETN-AC N° 20-2024; 12.) AETN-AC N° 22-2024; 13.) AETN-AC N° 26-2024; 14.) DESCARGO-FOTOCOPIAS N° 1613; 15.) INFORME AETN UGE N° 174-2024; 16.) INFORME AETN UGE N° 177-2024; 17.) RESOLUCION DINE N° 002-91; 18.) SOLVENCIA-CHUARACHI-06-2024-1; 19.) SOLVENCIA-CHUARACHI-06-2024; 20.) REMISION1-MROCABADO-07-2024; 21.) AETN-3222-DAF-334-2024; 22.) REMISION-MROCABADO-06-2024; 23.) CERTIFICACION N° 337-2024; 24.) CERTIFICACION POA N° 337-2024; 25.) RESOLUCION AETN N° 300-2024; 26.) INFORME AETN UGE N° 171-2024; 27.) INFORME AETN UGE N° 158-2024; 28.) SERVICIO-CERRAJERIA-SAN JORGE-2024; 29.) FORM ITDAG-DTN N° 23-2024; 30.) AETN-AC N° 23-2024; 31.) AETN-AC N° 23-2024; 32.) AETN-AC N° 23-2024; 33.) AETN-AC N° 23-2024; 34.) AETN-AC N° 23-2024; 35.) AETN-AC N° 24-2024; 36.) AETN-AC N° 27-2024; 37.) AETN-AC N° 33-2024; 38.) AETN-AC N° 185-2023; 39.) AETN-AC N° 34-2024; 40.) AETN-AC N° 175-2023; 41.) AETN-AC N° 03-2024; 42.) AETN-AC N° 38-2024; 43.) AETN-AC N° 44-2024; 44.) RESOLUCION SSDE N° 087-2003; 45.) INFORME AE-DLG N° 378-2011; 46.) AETN AC N° 79-2024; 47.) AETN AC N° 80-2024; 48.) AETN AC N° 82-2024; 49.) AETN AC N° 83-2024; 50.) AETN C-0103-2024; 51.) AETN-237-DOSP2-12-2024; 52.) AETN-1451-DOSP2-199-2024; 53.) AETN-2265-DOSP2-315-2024; 54.) AETN-2377-DOSP2-329-2024; 55.) AETN-2717-DOSP2-354-2024; 56.) AETN-2731-DOSP2-363-2024; 57.) AETN-3222-DAF-334-2024; 58.) AETN-3407-DDO-378-2023; 59.) AETN 4149-DOSP2-510-2024; 60.) AETN-4714-DOSP2-570-2024; 61.) AETN-AC N° 001-2024; 62.) AETN-AC N° 002-2024; 63.) AETN-AC N° 03-2024; 64.) AETN-AC N° 05-2024; 65.) AETN-AC N° 06-2024; 66.) AETN-AC N° 07-2024; 67.) AETN-AC N° 08-2024; 68.) 63.) AETN-AC N° 09-2024; 69.) AETN-AC N° 11-2024; 70.) AETN-AC N° 12-2024; 71.) AETN-AC N° 14-2024; 72.) AETN-AC N° 15-2024; 73.) AETN-AC N° 91-2024; 74.) AETN-AC N° 92-2024; 75.) AETN-AC N° 95-2024; 76.) AETN-AC N° 96-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	(Libros prestados para consulta*FP)/ libros solicitados*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	75%	100%	((8*1)/8)*100	2024; 77.) AETN-AC N° 98-2024; 78.) INF-UGE-17-2012; 79.) INF-UGE-28-2012; 80.) INF-UGE-30-2012; 81.) INF-UGE-46-2012; 82.) INF-UGE-47-2012; 83.) INF-UGE-50-2012; 84.) INF-UGE-52-2012; 85.) INF-UGE-64-2012; 86.) INF-UGE-79-2012; 87.) INF-UGE-80-2012; 83.) INF-UGE-83-2012; 84.) INF-UGE-86-2012; 85.) INF-UGE-87-2012; 86.) INF-UGE-98-2012; 87.) INF-UGE-99-2012; 88.) INF-UGE-106-2012; 89.) INF-UGE-124-2012; 90.) INF-UGE-128-2012; 91.) INF-UGE-133-2012; 92.) INF-UGE-168-2012; 93.) INF-UGE-170-2012; 94.) INF-UGE-175-2012; 95.) INF-UGE-184-2012; 96.) INF-UGE-185-2012; 97.) INF-UGE-186-2012; 98.) INF-UGE-187-2012; 99.) INF-UGE-192-2012 y 100.) INF-UGE-194-2012.	
					Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	(Libros y publicaciones codificados mediante Dec Dewey / libros y publicaciones programados)*100 Libros y publicaciones programados = 100	53%	60%	60%	((60)/100)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 02; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-D N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07 y 8.) FORM ARBA-D N° 08. Se procedieron a la codificación del siguiente material bibliográfico: 1.) 4801/2007.EEFF.AA/J.E.G.Ej. 1/1; 2.) 14734/2018.EEFF.AA/B.B.Ej. 1/2; 3.) 8427/2018.EEFF.AA/J.A.S.Ej. 1/3; 4.) 7734/2018.EEFF.AA/J.A.S.Ej. 1/5; 5.) 8426/2018.EEFF.AA/J.A.S.Ej. 1/5; 6.) 5158/2019.EEFF.AA/J.A.Ej. 1/6; 7.) 7124/2018.EEFF.AA/J.C.T.Ej. 1/7; 8.) 7399/2019.EEFF.AA/J.P.E.A.Ej. 1/8; 9.) 7450/2019.EEFF.AA/J.S.C.Ej. 1/9; 10.) 4722/2020.EEFF.AA/J.A.S.Ej. 1/10; 11.) 5109/2019.EEFF.AA/J.O.Ej. 1/11; 12.) 4838/2019.EEFF.AA/J.G.Ej. 1/12; 13.) 4798/2019.EEFF.AA/J.H.B.Ej. 1/13; 14.) 4285/2019.EEFF.AA/J.H.Ej. 1/14; 15.) 3983/2019.EEFF.AA/J.Ej. 1/15; 16.) 6005/2019.EEFF.AA/J.C.T.Ej. 1/21 y 17.) 6031/2019.EEFF.AA/J.R.Ej. 1/22; 18.) 5256/2019.EEFF.AA/J.E.B.Ej. 1/18; 19.) 5748/2019.EEFF.AA/J.P.E.T.Ej. 1/19; 20.) 5955/2019.EEFF.AA/J.R.Ej. 1/20; 21.) 6005/2019.EEFF.AA/J.C.T.Ej. 1/21; 22.) 6031/2019.EEFF.AA/J.R.Ej. 1/22; 23.) 6226/2019.EEFF.AA/J.B.Ej. 1/23; 24.) 4301/2019.EEFF.AA/J.D.Ej. 1/24; 25.) 4713/2019.EEFF.AA/J.E.T.Ej. 1/25; 26.) 6330/2019.EEFF.AA/J.D.B.Ej. 1/26; 27.) 6075/2019.EEFF.AA/J.G.S.Ej. 1/27; 28.) 11961/2019.EEFF.AA/J.A.Ej. 1/28; 29.) 3839/2021.EEFF.AA/J.B.Ej. 1/29; 30.) 8227/2020.EEFF.AA/J.E.S.Ej. 1/30; 31.) 5463/2021.EEFF.AA/J.E.G.Ej. 1/31; 32.) 5386/2021.EEFF.AA/J.G.Ej. 1/32; 33.) 9002/2021.EEFF.AA/J.E.L.Ej. 1/33; 34.) 9196/2021.EEFF.AA/J.A.Ej. 1/34; 35.) 9060/2021.EEFF.AA/J.V.Ej. 1/35; 36.) 7090/2021.EEFF.AA/J.E.S.Ej. 1/36; 37.) 7483/2021.EEFF.AA/J.E.B.Ej. 1/37; 38.) 7538/2021.EEFF.AA/J.E.S.Ej. 1/38; 39.)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 280/2024

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 3er Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 3er trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											9497/2021 EE.FF.AA./E.A. Ej. 1/39; 40.) 9540/2021 EE.FF.AA./R.P. Ej. 1/40; 41.) 7753/2021 EE.FF.AA./E.C. Ej. 1/41; 42.) 9825/2021 EE.FF.AA./C.T. Ej. 1/42; 43.) 9311/2021 EE.FF.AA./R.E. Ej. 1/43; 44.) 7411/2021 EE.FF.AA./A.C. Ej. 1/44; 45.) 7254/2021 EE.FF.AA./R.E.S. Ej. 1/45; 46.) 7253/2021 EE.FF.AA./V.H. Ej. 1/46; 47.) 6921/2021 EE.FF.AA./E.O. Ej. 1/47; 48.) 7300/2021 EE.FF.AA./S.C. Ej. 1/48; 49.) 7673/2021 EE.FF.AA./D.B. Ej. 1/49; 50.) 9499/2021 EE.FF.AA./S.E.T. Ej. 1/50; 51.) 8006/2022 EE.FF.AA./E.C. Ej. 1/51; 52.) 9985/2022 EE.FF.AA./S.E. Ej. 1/52; 53.) 6981/2022 EE.FF.AA./H.B. Ej. 1/53; 54.) 6231/2022 EE.FF.AA./P.E.T. Ej. 1/54; 55.) 6095/2022 EE.FF.AA./V.H. Ej. 1/55; 56.) 6310/2022 EE.FF.AA./P.E.T. Ej. 1/56; 57.) 5439/2022 EE.FF.AA./G.E. Ej. 1/57; 58.) 7079/2022 EE.FF.AA./E.A. Ej. 1/58; 59.) 7102/2022 EE.FF.AA./E.B. Ej. 1/59; 60.) 3478/2022 EE.FF.AA./R.E.S. Ej. 1/60.	

